



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

12^a sesión

Viernes 14 de octubre de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanan (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de que pasemos al debate temático, hará uso de la palabra el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte.

Sr. Duarte (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): El Secretario General me ha pedido que informe a la Primera Comisión de que el día de hoy, en nombre del Secretario General y de los Gobiernos de la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, en su condición de patrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se ha publicado un comunicado de prensa conjunto sobre el nombramiento del facilitador de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. El comunicado conjunto dice lo siguiente:

“De conformidad con las medidas prácticas aprobadas por las partes en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Secretario General y los Gobiernos de la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, en su condición de patrocinadores de la resolución sobre el Oriente

Medio aprobada en 1995, en el marco del TNP, así como de Estados depositarios del Tratado, en consulta con los Estados de la región, se complacen en anunciar la designación del Subsecretario de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Jaakko Laajava, como facilitador, y la designación de Finlandia como Estado anfitrión de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.”

El Secretario General ha pedido al facilitador que venga a Nueva York a la brevedad posible a fin de iniciar consultas sobre la materia.

Sr. Al-Kuwari (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de Estados Árabes, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por la declaración que acaba de formular sobre una cuestión que reviste una gran importancia para el Grupo de Estados Árabes, a saber, la celebración de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en consonancia con el plan de acción aprobado por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, especialmente la sección IV de las conclusiones y recomendaciones de la conferencia, que se titula “El Oriente Medio, en particular la aplicación

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-54554 (S)



Se ruega reciclar 



de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995". También quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos que lleva a cabo para alcanzar el consenso sobre esa cuestión importante y por las disposiciones adoptadas para la celebración de la conferencia de 2012.

Entre los resultados de la Conferencia de examen del TNP de 2010 figura la aprobación de medidas prácticas con miras a la aplicación de la resolución de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La resolución de 1995 era una condición para la prórroga indefinida del Tratado, y en ella se señalaban medidas concretas y se encargaba al Secretario General la designación del país anfitrión y del facilitador, en coordinación con los Estados depositarios y los Estados de la región.

El Secretario General, en coordinación con los Estados depositarios y en consulta con los Estados árabes, ha designado a Finlandia como país anfitrión de la conferencia de 2012 y ha nombrado al facilitador, a quien se le encomendará la responsabilidad de realizar los preparativos de la conferencia.

El Grupo de Estados Árabes ha dejado en claro su posición con respecto a la conferencia en un documento entregado ayer al Secretario General por Su Excelencia el Embajador de Qatar, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes. Quisiera resaltar aquí los elementos siguientes con respecto a la posición árabe.

El Grupo de Estados Árabes acoge con beneplácito la designación de Finlandia como país anfitrión de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a la que asistirán todos los países del Oriente Medio; así como el nombramiento del Sr. Jaakko Laajava, del país anfitrión, como facilitador de la conferencia. El Grupo de Estados Árabes espera con interés ver el importante papel que desempeñará el Secretario General en la preparación de la conferencia conforme a lo que le ha encomendado la Conferencia de examen del TNP de 2010.

El Grupo de Estados Árabes opina que la conferencia tiene la competencia para establecer una zona libre de armas nucleares y de todas las demás

armas de destrucción en masa y, al mismo tiempo, mantener el progreso alcanzado en un proceso que, en términos de contenido y calendario, podría conducir a la eliminación total de todas las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en la región —nucleares, químicas y biológicas— en consonancia con la parte del plan de acción aprobado que se refiere al artículo VIII del Tratado. En lugar de ser un foro para el debate, la conferencia debe producir resultados concretos para hacer realidad ese objetivo.

El Grupo de Estados Árabes espera que el facilitador de la conferencia de 2012 presente un informe imparcial durante la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen del TNP de 2015, y que la conferencia de 2012 haya conseguido sus objetivos para el comienzo de la Conferencia de examen del TNP de 2015.

Para concluir, queremos destacar que es muy importante fijar una fecha adecuada para la conferencia a fin de que no interfiera con otros eventos internacionales importantes que se celebrarán en 2012.

Sra. Ries (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con entusiasmo el anuncio hecho hoy por el Secretario General Ban Ki-moon acerca de la designación de Finlandia como país anfitrión de la conferencia de 2012 donde se examinará la cuestión de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Acogemos también con beneplácito el anuncio del Secretario General acerca del nombramiento del Subsecretario de Estado de Finlandia, Embajador Jaakko Laajava, como facilitador de la conferencia. Confiamos plenamente en Finlandia y en el Embajador Laajava.

Los Estados Unidos han trabajado en estrecha colaboración con el Secretario General, Rusia y el Reino Unido. En la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los organizadores convinieron en designar a un país anfitrión y a un facilitador con miras a garantizar el éxito del evento. Por lo tanto, me siento muy complacida por el anuncio de hoy.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia acoge con beneplácito el anuncio de hoy y la decisión adoptada por el Secretario General de que Finlandia sea la sede de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de

armas nucleares en el Oriente Medio. También vemos con buenos ojos el nombramiento del Embajador Jaakko Laajava como coordinador de la labor.

Expresamos nuestra gratitud a los Estados y a sus representantes que, a lo largo de todo el proceso, manifestaron su disposición a dirigir esa labor y acoger la conferencia.

Para concluir, quisiera expresar mi satisfacción y adherirme a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre de los países árabes. Además, quisiera manifestar la disposición de la Federación de Rusia a prestar toda su asistencia a los representantes de los países amigos para que sus esfuerzos y la conferencia se vean coronados por el éxito.

Sr. Pollard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido quisiera sumarse a los otros oradores para celebrar el anuncio hecho hoy por el Secretario General de la designación del país anfitrión y el nombramiento del facilitador de la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Nos complace particularmente que el Secretario General haya elegido Finlandia para que sea la sede de la conferencia. Tenemos plena confianza en el Subsecretario de Estado de Finlandia, Sr. Jaakko Laajava, como facilitador de la conferencia. El Sr. Laajava tiene una amplia experiencia diplomática y está perfectamente calificado para llevar a cabo consultas con los Estados del Oriente Medio con respecto al programa y el mandato de la conferencia. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Finlandia por haber aceptado esta responsabilidad, así como nuestros mejores deseos de éxito.

Como patrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, estamos decididos a celebrar la conferencia en 2012 y prestaremos a Finlandia y al Sr. Laajava nuestro completo apoyo. El Reino Unido ha respaldado desde hace tiempo la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Hemos participado activamente en las negociaciones y las consultas con los países de la región que condujeron al anuncio de hoy.

La cuestión de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio no es solo una cuestión regional sino que es internacional, y su concreción es importante para la estabilidad y la seguridad del mundo entero. Estamos firmemente convencidos de que el objetivo de convertir el Oriente Medio en una zona libre de todas las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores es factible, así como de que es vital para la paz y la seguridad de la región a largo plazo. Sin embargo, no se logrará de la noche a la mañana, ni sin el compromiso y el apoyo de todos los Estados de la región.

Esta conferencia constituye la primera etapa de un proceso que será difícil. No obstante, tenemos esperanzas de que, con el compromiso pleno de todos los Estados de la región y de toda la comunidad internacional, la conferencia brindará a la región una verdadera oportunidad de debatir y hacer avanzar esta importantísima cuestión.

Sra. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda también acoge con gran satisfacción el nombramiento del Sr. Laajava como facilitador y la designación de Finlandia —su país, Sr. Presidente— como Gobierno anfitrión de la conferencia de 2012. Felicitamos al Embajador Laajava y a Finlandia por este anuncio.

Además, valoramos los considerables esfuerzos que se han desplegado para llegar a esta etapa y la labor realizada por el Secretario General y los tres patrocinadores de la resolución de 1995. Este es un día importante en el proceso de aplicación de la resolución de 1995. Irlanda hará todo lo posible, en coordinación con sus asociados de la Unión Europea y otros Estados, para apoyar este proceso. Deseamos éxito a Finlandia y el Embajador Laajava.

Sr. Lusiński (Polonia) (*habla en inglés*): En nombre de Polonia, país que ocupa actualmente la presidencia de la Unión Europea, quisiera unirme a los oradores que me han precedido para felicitar a uno de nuestros Estados miembros, Finlandia. Quisiera hacerme eco de la cálida felicitación expresada hoy por la Alta Representante de la Unión Europea, la Baronesa Ashton, tras el anuncio hecho por el Secretario General del nombre del facilitador y del Gobierno anfitrión de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Quisiera manifestar cuán complacidos nos sentimos de que Finlandia se haya ofrecido a acoger la conferencia de 2012, y felicitar al Subsecretario Jaakko Laajava por su nombramiento como facilitador. El anuncio hecho hoy por el Secretario General es una continuación de la tarea que se ha confiado a él y a los patrocinadores en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) con respecto a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

La Unión Europea siempre ha estado a favor de la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de la región. Tras la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en julio pasado, la Unión Europea organizó en Bruselas un seminario, que tuvo mucho éxito, en el que participaron todas las partes de la región. La Unión Europea está dispuesta a continuar su compromiso de larga data con esta cuestión, y asegura al Secretario General, el facilitador Jaakko Laajava y el Gobierno de Finlandia su pleno apoyo al proceso.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El Irán, como primer país que propuso, en 1974, la idea de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, atribuye una gran importancia a esta cuestión. Mi delegación toma conocimiento del anuncio hecho por el Secretario General del nombramiento del facilitador y de la designación del país anfitrión. Expondré con más detalle la posición de mi delegación con respecto a la próxima conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio durante el debate temático que celebraremos acerca de las cuestiones regionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar lectura a un mensaje de la Presidenta de la República de Finlandia, Tarja Halonen.

“Para Finlandia es un honor asumir las funciones de país anfitrión y facilitador de la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el

Oriente Medio. Estamos decididos a iniciar la labor dando lo mejor de nosotros mismos, con humildad ante los desafíos que nos esperan, pero confiando en la comprensión compartida de la importancia de este objetivo de larga data.

En 1995, la resolución aprobada por la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares estableció el objetivo ambicioso de crear esa zona. La Conferencia de Examen de 2010 ofreció una nueva oportunidad de llevar adelante esta cuestión, que concierne a la seguridad de toda la región.

Comprendemos que la labor que nos espera no es fácil, pero es muy importante. Las deliberaciones constructivas y la cooperación entre todas las partes interesadas son fundamentales.

Espero que los países de la región se reúnan para celebrar ese diálogo. Estoy convencido de que las consultas llevadas a cabo por el facilitador pueden constituir una plataforma útil.

Quisiera expresar mi total apoyo al Subsecretario Jaakko Laajava en esta labor. Me complace que Finlandia goce de la confianza del Secretario General y de los patrocinadores de la resolución de 1995, así como de otros Estados Miembros.

El establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sería una gran contribución al desarme y la no proliferación, así como a la seguridad regional y mundial. Ahora es nuestra responsabilidad conjunta triunfar en esa labor.”

Temas 87 a 106 del programa (*continuación*)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a celebrar el debate temático previsto. Primero, me permito recordar a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión era las 15.00 horas de hoy. El plazo se cumplió hace unos minutos, y espero que las delegaciones interesadas hayan podido respetarlo. Para

las delegaciones que deseen sumarse a los patrocinadores de proyectos de resolución, la Secretaría tendrá disponibles para la firma las listas de patrocinadores en la sala de conferencias esta tarde.

Continuaremos ahora nuestro debate temático sobre la cuestión de las armas nucleares.

Sr. Gómez Camacho (México): Antes de cumplir con mi encomienda en nombre de Australia y Nueva Zelandia y leer nuestra intervención conjunta, permítaseme primero agradecer a nuestro distinguido amigo, el Alto Representante del Secretario General, Sr. Sergio Duarte, por la espléndida noticia que ha compartido con nosotros, y expresar también nuestro reconocimiento al Gobierno de Finlandia y al Embajador Laajava por la enorme responsabilidad que han asumido y nuestros mejores deseos para esa encomienda.

Inicio ahora la declaración en nombre de mis distinguidos amigos, los Embajadores de Australia y Nueva Zelandia.

(continúa en inglés)

Tengo el honor de intervenir en nombre de Australia, Nueva Zelandia y mi propio país, México, autores del proyecto de resolución sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que se presenta cada año. La cesación de todas las explosiones experimentales de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares restringiría el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y pondría fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares.

Una prohibición mundial y verificable de los ensayos nucleares es, pues, una medida imprescindible para la instauración de un mundo libre de armas nucleares. Ese fue el espíritu que guió a la comunidad internacional para la concepción, negociación y concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares universal y verificable internacional y eficazmente. Hoy, 15 años después de que el TPCE se abriera a la firma, su influencia positiva y normativa es incuestionable. Si bien el Tratado aún no ha entrado en vigor, la totalidad de los 182 Estados signatarios se han abstenido de efectuar ensayos con artefactos nucleares explosivos.

Los países que han permanecido al margen del Tratado y han efectuado ensayos han sido objeto de condena universal. Observamos con satisfacción que

155 Estados de Europa y América Latina con capacidad nuclear han ratificado el TPCE. Acogemos con beneplácito en particular las ratificaciones recientes de Guinea y Ghana. Cada nueva ratificación envía un potente mensaje a la comunidad internacional y a los Estados que aún no lo han ratificado.

Sin embargo, para lograr su objetivo, el Tratado debe entrar en vigor, y eso debe suceder sin más demora. Ello se subraya firmemente en el llamamiento que figura en la Declaración final aprobada por la séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Nueva York el 23 de septiembre de 2011 y presidida conjuntamente por México y Suecia.

Aplaudimos las medidas adoptadas por Indonesia y el compromiso asumido por los Estados Unidos en pos de la ratificación del Tratado. Exhortamos a los Estados que aún no se han adherido al TPCE o no lo han ratificado, especialmente a aquellos cuyas firmas y ratificaciones son necesarias para su entrada en vigor, a que suscriban y ratifiquen el Tratado sin tardanza a fin de que este pueda entrar en vigor.

Agradecemos profundamente el apoyo al Tratado y su entrada en vigor expresado por el Secretario General, la cumbre del Consejo de Seguridad, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, a lo largo de los años, la Asamblea General. Esperamos que ese apoyo se manifieste una vez más en el examen positivo de nuestro proyecto de resolución por la Asamblea General en este sexagésimo sexto período de sesiones.

Sra. Ries (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: En el período de sesiones de este año de la Primera Comisión, los Estados Unidos patrocinan una vez más su tradicional proyecto de resolución sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos relativos a la no proliferación, la limitación de armamentos y el desarme. He solicitado intervenir para presentar el proyecto de resolución (A/C.1/66/L.47) con arreglo al tema 98 del programa, "Desarme general y completo". Consideramos que este proyecto de resolución puede ser útil para reflejar el compromiso de la comunidad internacional de actuar de consuno para mejorar ese cumplimiento.

El proyecto de resolución sobre esta cuestión se examinó por última vez en 2008. En diciembre de ese

año, en su resolución 63/59, la Asamblea General reconoció, por una abrumadora mayoría de votos, la importancia del cumplimiento de los acuerdos y otros compromisos conexos jurídicamente vinculantes sobre la no proliferación, la limitación de armamentos y el desarme.

Todos los patrocinadores están de acuerdo en la importancia de promover ese cumplimiento. Desde la perspectiva de los Estados Unidos, recuerdo en particular que en Praga, en abril de 2009, el Presidente Obama exhortó a todos los Estados a cumplir con sus obligaciones y a velar por que otros Estados respondan por sus actos. Puso énfasis expresamente en que las normas deben ser obligatorias, las violaciones deben castigarse, y las palabras deben significar algo.

Hoy, dos años más tarde, la cuestión del cumplimiento sigue teniendo una importancia fundamental. Existe un amplio consenso en el sentido de que el cumplimiento de los tratados, acuerdos y otras obligaciones y compromisos multilaterales e internacionales suscritos por los Estados Miembros para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y reglamentar o reducir los armamentos es crucial para la paz y la estabilidad internacionales.

De hecho, la confianza en el cumplimiento de esos tratados, acuerdos, obligaciones y compromisos constituye un elemento fundamental en el mecanismo de seguridad internacional y una condición esencial para seguir avanzando hacia el desarme. Además, se reconoce ampliamente la importancia de fomentar la capacidad nacional, regional e internacional para lograr una verificación eficaz tanto del cumplimiento como de las violaciones de las obligaciones multilaterales en materia de no proliferación, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

A título de ejemplo, quisiera mencionar el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), que en sus Medidas 26 y 27 subraya la importancia de resolver todos los casos de incumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias y exhorta a los Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica a que presten su cooperación al Organismo. El objetivo principal de recalcar nuevamente este año esa medida

es poner de manifiesto y fortalecer ese consenso internacional.

Quisiera decir algunas palabras acerca del proyecto de resolución que están proponiendo los Estados Unidos y los demás patrocinadores. Es el mismo texto, actualizado y modificado solo ligeramente, de la resolución sobre el cumplimiento aprobada por la Asamblea General en 2008. Concretamente, el proyecto de resolución de este año garantizaría que este tema se mantuviera en el programa de la Asamblea General en el sexagésimo noveno período de sesiones.

El proyecto de resolución de este año vuelve a emplear el lenguaje utilizado en la resolución 57/86 de 2002 sobre el cumplimiento, que la Asamblea General aprobó por consenso, con el objetivo de hacer hincapié en la importancia de la cooperación para aumentar la confianza en el cumplimiento. En ese sentido, quisiera recordar que los Estados Unidos y muchos de los patrocinadores del proyecto de resolución continúan trabajando y colaborando con otros países, incluso por conducto del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y los órganos de aplicación de los tratados vigentes, con miras al cumplimiento de sus obligaciones en materia de limitación de armamentos, no proliferación y desarme.

Al igual que los anteriores, el proyecto de resolución de este año señala el reconocimiento generalizado en el seno de la comunidad internacional de los desafíos que plantea el incumplimiento a la paz y la estabilidad internacionales y de la diplomacia como medio de alentar a los Estados que se encuentran en situación de incumplimiento a volver a cumplirlos. La aprobación de este proyecto de resolución sería otro ejemplo concreto de la decisión de la comunidad internacional de recurrir a la diplomacia para lograr mejoras en el cumplimiento.

Hacer que los Estados respondan por su incumplimiento de los acuerdos y compromisos en materia de no proliferación, limitación de armamentos y desarme no solo aumenta la confianza en la integridad de esos acuerdos y compromisos sino también en la posibilidad de lograr progresos hacia la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares y sin las demás armas de destrucción en masa. Por el contrario, no hacer rendir cuentas a los Estados por sus actos no solo socava la credibilidad de esos acuerdos y

compromisos sino también la confianza en la posibilidad de lograr progresos en el futuro. Ello no haría más que alentar a otros Estados a optar deliberadamente por el incumplimiento y socavaría la autoridad de los tratados de no proliferación pertinentes; además, reduciría los beneficios que los Estados tienen derecho a esperar cuando respetan esos tratados.

Los Estados Unidos no se hacen ilusiones y son conscientes de que promover el cumplimiento no será fácil. Sabemos que a veces los progresos serán lentos y que habrá retrocesos. Con frecuencia no hay respuestas fáciles a las cuestiones de incumplimiento que enfrentamos. No obstante, sabemos que hacer avanzar juntos esta causa es nuestra única posibilidad de triunfar. Es con este espíritu que esperamos que todos los países aquí representados apoyen el proyecto de resolución de este año sobre el cumplimiento. Después de todo, apoyar el cumplimiento de los tratados, acuerdos, obligaciones y compromisos asumidos libremente es algo que todos deberíamos estar en condiciones de aprobar.

Pedimos a todos los Estados que apoyen el proyecto de resolución de este año. Está abierto al patrocinio, y esperamos que recoja un número de patrocinadores mayor que el que obtuvimos la última vez que fue presentado. Las delegaciones que aún no han sido informadas acerca del patrocinio y desean sumarse a la lista de patrocinadores deben ponerse en contacto con cualquier miembro de la delegación de los Estados Unidos. Esperamos que este año podamos nuevamente aprobar por consenso este importante proyecto de resolución.

Por último, nuestra delegación espera con interés colaborar con éxito con otras delegaciones sobre este proyecto de resolución así como sobre otros aspectos de este período de sesiones.

Sr. Woolcott (Australia) (*habla en inglés*): Australia está comprometida con el objetivo de librar al mundo de las armas nucleares y tiene un historial de activismo práctico y decidido en el apoyo y la promoción de ese objetivo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Rudd, reafirmó el compromiso de Australia con ese objetivo en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/66/PV.18).

Australia considera que la Primera Comisión es importante como lugar donde podemos recabar apoyo a

medidas prácticas para intensificar los esfuerzos en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares. Australia, junto con Nueva Zelanda, también patrocinador, apoyan firmemente el liderazgo de este año de México con respecto al proyecto de resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Este importante proyecto de resolución cuenta con un sólido apoyo en la Asamblea General y ha gozado del patrocinio de los cinco Estados poseedores de armas nucleares desde el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

Es un serio fracaso, sin embargo, que 15 años después de su apertura a la firma, el TPCE todavía no haya entrado en vigor. Pedimos a todos los Estados que aún no han ratificado el TPCE, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, que lo hagan a la brevedad posible. Entretanto, alentamos a todos los Estados Miembros a apoyar este proyecto de resolución.

Australia es consciente de la complejidad y dificultad de alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de las armas nucleares. Todos nosotros —tanto los Estados que han suscrito el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como los Estados que aún no son partes en el Tratado— tenemos la oportunidad de seguir avanzando hacia ese objetivo, una oportunidad que debemos aprovechar. No existe una fórmula mágica. Debemos aplicar el enfoque riguroso de avanzar paso a paso.

Australia trabajó arduamente y acogió con gran beneplácito el resultado consensual de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, bajo el liderazgo sumamente eficaz del Embajador Cabactulan, de Filipinas. La aprobación por los Estados partes en el TNP del plan de acción de consenso —que abarca los tres pilares del TNP, a saber, el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y que además contempla cuestiones relativas al Oriente Medio— fue un logro sustancial. Sin embargo, el plan de acción, una hoja de ruta, será positivo solo en la medida en que se ponga en práctica. Ha llegado el momento de intensificar la labor.

Por su parte, Australia se siente alentada por las reuniones recientes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos que sus esfuerzos, tanto individuales como colectivos, tengan resultados positivos en cuanto al cumplimiento de sus

obligaciones dimanantes del plan de acción de consenso.

Australia apoya igualmente los esfuerzos desplegados por el Secretario General Ban Ki-moon y los Estados depositarios, en consulta con los Estados de la región del Oriente Medio, para la convocación el año próximo de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Australia aplaude el anuncio hecho esta tarde del nombramiento del Subsecretario de Estado de Finlandia Jaakko Laajava como facilitador de los preparativos para la conferencia y la designación de Finlandia como país anfitrión. Instamos a todos los Estados interesados a seguir cooperando constructivamente en esta empresa.

Sin embargo, la aplicación del plan de acción no es responsabilidad exclusiva de un cierto número limitado de Estados partes en el TNP, sino de la totalidad de los Estados partes en el TNP. Si bien los cinco Estados partes en el TNP poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial bajo el TNP, Australia afirma que todos los Estados partes en el TNP son responsables de la aplicación del plan de acción para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, incluso examinando cómo sus esfuerzos individuales pueden impulsar la aplicación del plan de acción.

Australia toma con seriedad sus responsabilidades a este respecto. Después de nuestra colaboración para el establecimiento de la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares y nuestra labor conjunta en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, Australia y el Japón inauguraron el año pasado la Iniciativa Multinacional de No Proliferación y Desarme, que se concentra en la aplicación del plan de acción. A nuestros dos países se sumaron en esta iniciativa otros ocho Estados partes en el TNP, todos ellos comprometidos con un mundo libre de las armas nucleares y con sólidas credenciales en materia de no proliferación.

Los ministros de esos países se reunieron nuevamente en Nueva York el 21 de septiembre, y en su declaración —que se ha distribuido durante este período de sesiones de la Primera Comisión— indicaron los esfuerzos que se están llevando a cabo en el marco de la Iniciativa, incluidas las medidas relativas específicamente al plan de acción. La

Iniciativa ha elaborado y compartido con los cinco Estados poseedores de armas nucleares un proyecto de formulario estándar de informe sobre el desarme nuclear, como contribución a sus deliberaciones sobre la aplicación de la Medida 21 del plan de acción.

De conformidad con las Medidas 28 y 29, los Estados que participan en la Iniciativa ofrecen compartir su experiencia colectiva en materia de concertación y aplicación de protocolos adicionales. Consideran que un acuerdo de salvaguardias y un protocolo adicional constituyen la norma para una verificación eficaz de que un Estado cumple con sus obligaciones en materia de salvaguardias. De conformidad con la Medida 13, los países de la Iniciativa Multinacional de No Proliferación y Desarme siguen aprovechando todas las oportunidades diplomáticas para exhortar a los Estados que aún no han firmado y ratificado el TPCE a que lo hagan a la brevedad posible.

La Iniciativa Multinacional de No Proliferación y Desarme está trabajando en pro de la aplicación de la medida 15, relativa a la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. La posición de Australia con respecto a un tratado de esa índole es bien conocida. Consideramos que la negociación en torno a ese tratado debió hacerse hace tiempo. La prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares mediante un tratado es un paso imprescindible para el logro de un desarme nuclear irreversible. Un tratado de esa naturaleza permitiría hacer más estrictos los controles sobre el material fisionable e intensificar la adopción de medidas para reducir el riesgo de que material fisionable caiga en manos de personas que promuevan su proliferación o de terroristas. Además, complementaría el TPCE. Al prohibir los ensayos, el TPCE impide el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares; un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable impondría un límite cuantitativo a la cantidad de material fisionable disponible para la fabricación de armas.

Es escandaloso que, 16 años después de la formulación del mandato Shannon, la Conferencia de Desarme no haya comenzado aún las negociaciones sobre ese tratado. En 2011, Australia y el Japón tuvieron un gesto práctico para alentar a la Conferencia de Desarme a retomar su labor por medio de eventos paralelos organizados por nuestros expertos en la materia. En el actual período de sesiones de la Primera

Comisión, Australia apoya firmemente los esfuerzos que realiza el Canadá, por conducto de su proyecto de resolución anual sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable, para hacer que salgan del estancamiento las negociaciones sobre ese tratado, y exhortamos a todos a apoyar al Canadá. Seguiremos haciendo todo lo que podamos en apoyo de ese tratado.

Australia sigue gravemente preocupada por las actividades nucleares de la República Popular Democrática de Corea y la revelación de la existencia de una instalación secreta de enriquecimiento de uranio. El afán de ese país de poseer armas nucleares y su incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad ponen en peligro la estabilidad de nuestra región y los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de no proliferación.

Australia comparte asimismo las serias preocupaciones expresadas con respecto a las pruebas cada vez más numerosas acerca de las posibles dimensiones militares del programa nuclear del Irán. El Irán continúa desafiando las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad y las exigencias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Instamos nuevamente al Irán a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y a cooperar con el OIEA para resolver todas las cuestiones pendientes y demostrar definitivamente la intención pacífica de su programa nuclear.

Por último, como han señalado muchos Estados Miembros, recientemente se han registrado varios hechos positivos en la esfera de la no proliferación y el desarme, y es importante que tratemos de aprovechar el impulso si queremos avanzar hacia la consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. No es momento para sentirnos autosuficientes; aún queda mucho por hacer. Todos debemos concentrarnos en medidas prácticas y concretas que nos permitan seguir avanzando.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi satisfacción por el anuncio hecho por el Sr. Duarte sobre el nombramiento del facilitador de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Para los habitantes de mi país, la cuestión de las armas nucleares reviste una importancia inmensa y tiene un significado especial. En las ceremonias

conmemorativas de la paz que se celebran todos los años en agosto en Hiroshima y Nagasaki, los ciudadanos del Japón tienen la oportunidad de reafirmar su firme convicción de que la tragedia provocada por el uso de armas nucleares nunca más debe volver a ocurrir. El Japón, único país que ha sido víctima de bombardeos atómicos, toma muy en serio el desarme nuclear y ha emprendido actividades sustantivas con miras a conseguir el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, y lo seguirá haciendo.

Para hacer avanzar el proceso de desarme nuclear no son suficientes los esfuerzos individuales, sino que se necesitan los esfuerzos combinados de todos los Estados. Partiendo de la idea de que para lograr un mundo libre de armas nucleares hacen falta medidas concretas y eficaces, el Japón, junto con más de 60 patrocinadores, ha presentado una vez más un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear, titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares” (A/C.1/66/L.41), con algunas actualizaciones. En el proyecto de resolución se hace hincapié en las medidas concretas y prácticas que la comunidad internacional debe adoptar para lograr la eliminación total de las armas nucleares. Abrigamos la firme esperanza de que un número aun mayor de Estados apoye el proyecto de resolución de este año.

El éxito que tuvo el año pasado la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en cuanto a lograr el consenso sobre un documento final ha sido aclamado por el mundo entero. Sin embargo, un año después de esa Conferencia, debemos ser pragmáticos y concentrar agudamente nuestra atención en la aplicación constante del plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Teniendo eso en cuenta, en septiembre pasado, el Japón y otros nueve Estados con ideas afines decidieron crear un grupo interregional con el nombre de Iniciativa Multinacional de No Proliferación y Desarme. Después de la segunda reunión ministerial, celebrada en Berlín en abril pasado, la tercera reunión se celebró en Nueva York el mes pasado, y en ella todos convinimos en seguir promoviendo la aplicación del plan de acción del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Japón, junto con sus asociados en la Iniciativa, seguirá haciendo contribuciones tangibles a ese objetivo.

Para la aplicación del plan de acción del TNP es de la máxima importancia que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos. En el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se reafirma el compromiso inequívoco de esos Estados de proceder a la eliminación total de sus arsenales por medio de la adopción de nuevas medidas para reducir y eliminar las armas nucleares de todo tipo, desplegadas o no.

Algo igualmente importante es que, en virtud de la Medida 5 del plan de acción, los Estados poseedores de armas nucleares prometieron además acelerar el progreso respecto de medidas concretas que lleven al desarme nuclear y se les pidió informar al Comité Preparatorio en 2014 acerca de sus iniciativas. En este sentido, el Japón ve con buenos ojos la celebración, en París, de la primera reunión de seguimiento de la Conferencia de Examen del TNP entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en la que se pusieron de relieve cuestiones que son importantes para nosotros como, por ejemplo, la transparencia.

El Japón, junto con sus asociados en la Iniciativa Multinacional de No Proliferación y Desarme, compartió con los cinco Estados poseedores de armas nucleares la propuesta de la Iniciativa de elaborar un proyecto de formulario de informe, de conformidad con la Medida 21. Esperamos que esa propuesta facilite los esfuerzos que despliegan para llegar a un acuerdo concreto sobre esta cuestión.

Mientras los Estados partes en el TNP desarrollan sus actividades, los Estados que no son partes en el TNP no deben permanecer al margen. El Japón exhorta a esos Estados a adherirse al TNP, rápidamente y sin condiciones, en su calidad de países no poseedores de armas nucleares.

El Japón valora sobremanera la ratificación del nuevo Tratado START, entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y la entrada en vigor de ese tratado en febrero. El Japón abraza la firme esperanza de que la entrada en vigor del nuevo Tratado START produzca avances en cuanto al desarme nuclear mundial, con la participación de los demás países poseedores de armas nucleares. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a tomar medidas para reducir aún más el riesgo de una activación accidental o no autorizada y velar por que sus armas nucleares se mantengan en el nivel de alerta

más bajo posible, a fin de proteger la estabilidad y la seguridad internacionales.

Los dos tratados importantes que promueven el desarme y la no proliferación nucleares deben ponerse en vigor sin más demora.

Primero, como uno de los esfuerzos mundiales más importantes en materia de desarme nuclear, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) debe entrar en vigor lo antes posible. Sin embargo, es muy decepcionante que ese Tratado, que tiene una importancia crucial, aún esté muy lejos de alcanzar ese objetivo, 15 años después de su apertura a la firma. Por lo tanto, el Japón insta a todos los países que todavía no han ratificado el Tratado, especialmente a los que figuran en el anexo 2, a que lo hagan tan pronto tengan la oportunidad de hacerlo.

En segundo lugar, como se indica en la Medida 15 del Documento Final del TNP, debemos iniciar de inmediato negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Tenemos el convencimiento de que un tratado que prohíba la producción de material fisionable es la siguiente medida lógica y urgente en nuestro esfuerzo por crear las condiciones necesarias para un mundo libre de armas nucleares. Por lo tanto, es muy lamentable que, en su período de sesiones de 2011, la Conferencia de Desarme fuera una vez más incapaz de iniciar las negociaciones sobre ese tratado. Se desplegaron muchos esfuerzos de cara a un comienzo de inmediato de las negociaciones, pero no surgió ninguna perspectiva de que ocurriera, y ahora tendremos que examinar seriamente medidas prácticas que conduzcan a la celebración de las negociaciones y sobre las que las partes interesadas responsables puedan ponerse de acuerdo. En la actualidad, numerosos países están examinando la adopción de posibles medidas concretas con el fin de iniciar las negociaciones. El Japón, como miembro de la iniciativa de no proliferación y desarme, apoyará firmemente el proyecto de resolución del Canadá que se presentó a la Asamblea General de este año para poner fin a la parálisis.

Es importante crear más zonas libres de armas nucleares, en su caso, como se pide en la Medida 9 del Documento Final del TNP sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión y de conformidad con las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones

Unidas. La creación de tales zonas contribuye al desarme nuclear, a la no proliferación y a la paz y a la seguridad mundiales y regionales. A ese respecto, el Japón acoge con beneplácito las intensas negociaciones celebradas últimamente en Nueva York entre los cinco Estados poseedores de armas y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre la ratificación del Protocolo de la zona libre de armas nucleares del sudeste de Asia. Asimismo, apoyamos los esfuerzos realizados por el Secretario General y otros actores relevantes por convocar el próximo año una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Además de realizar progresos en materia de desarme nuclear, el fortalecimiento de la no proliferación nuclear en sintonía con el espíritu del TNP es una condición importante para mejorar la paz y la seguridad. En ese contexto, las cuestiones nucleares relacionadas con la República Popular Democrática de Corea y el Irán son el principal motivo de preocupación de la comunidad internacional. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que abandone de inmediato todas las armas nucleares y sus actuales programas nucleares, incluidos su programa de enriquecimiento de uranio y las actividades de construcción del reactor de agua ligera, que claramente violan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la cuestión nuclear iraní, es indispensable que el Irán disipe todas las sospechas de la comunidad internacional y gane su confianza. El Japón subraya la importancia de que el Irán cumpla de manera total e inmediata sus obligaciones internacionales. Con el fin de abordar eficazmente esos problemas, es esencial fortalecer las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica para reforzar y mantener el régimen de no proliferación nuclear de la comunidad internacional. A ese respecto, celebramos el hecho de que el número de Estados con más protocolos adicionales en vigor ha aumentado de 102 hasta 110 durante el año pasado. Ese hecho demuestra que un amplio acuerdo de salvaguardias, junto con un protocolo adicional basado en el Modelo de Protocolo Adicional, se está convirtiendo en la norma internacional en materia de salvaguardias.

Por último, permítaseme concluir diciendo que el Japón está plenamente comprometido con la eliminación total de las armas nucleares. Sin embargo,

el camino hacia ese objetivo sigue siendo largo y nos queda mucho por hacer. Para alcanzar un mundo pacífico y seguro a través del desarme y la no proliferación nucleares, el Japón trabajará activamente en estrecha cooperación con otros Estados Miembros, a la vez que construye puentes entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de armas nucleares.

Sr. Lindell (Suecia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme hacer nuestras y reiterar las palabras de bienvenida al anuncio de Finlandia como país anfitrión de la Conferencia de 2012 y felicitar al facilitador, el Subsecretario de Estado Laajava, por su nombramiento.

Formulo la siguiente declaración en nombre de las delegaciones de México y Suecia en la capacidad de ambos países como Estados coordinadores del actual proceso de conformidad con el artículo XIV, es decir, los facilitadores de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Respecto a otras cuestiones relativas al desarme nuclear, quisiéramos remitirnos a las declaraciones formuladas en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

Lograr la entrada en vigor del TPCE es una prioridad importante en nuestra labor a favor del desarme nuclear. México y Suecia han asumido conjuntamente el papel de Estados de coordinación durante los próximos dos años para facilitar la entrada en vigor del Tratado. Hace un mes, el 23 de septiembre, aquí, en Nueva York, la Ministra mexicana de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, y mi Ministro, Carl Bildt, copresidieron la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, también conocida como la Conferencia del artículo XIV. Quisiéramos reiterar las palabras de agradecimiento expresadas en esa ocasión por el firme apoyo que en esa tarea presta el Secretario General, Ban Ki-moon, y la valiosa labor llevada a cabo por los coordinadores anteriores en virtud del artículo XIV, Francia y Marruecos, así como por el Embajador Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, y su personal.

Suecia y México comparten un apoyo resuelto al TPCE y su entrada en vigor, y un interés amplísimo por fortalecer la estructura de la seguridad internacional. Hemos apoyado constantemente al TPCE como medio a

través del cual poner fin a los ensayos nucleares por completo. El Tratado limitará significativamente la fabricación y la mejora cualitativa de las armas nucleares. De ese modo, se hará una contribución indispensable a la no proliferación y al desarme nucleares. Con el Tratado en vigor se habrá dado un paso más hacia la meta de un futuro sin armas nucleares.

Una mayoría abrumadora y cada vez mayor de la comunidad internacional ya está de acuerdo en la urgente necesidad de que el TPCE entre en vigor. La válvula de seguridad intrínseca del anexo 2 debe despejar cualquier preocupación entre los posibles Estados por comprometerse con el Tratado debido al riesgo de que los demás no asuman la misma obligación. Además, el sistema de verificación sin precedentes ya ha dado muestras de su eficacia y ha demostrado que el TPCE, una vez aplicado, funcionará de hecho eficazmente.

A nuestro juicio, los Estados que figuran en el anexo 2 también tienen una responsabilidad especial. La necesidad de actuar no puede transmitirse a los demás. Actualmente, 35 de esos 44 Estados han asumido esa responsabilidad y ratificado el Tratado, incluidos tres Estados poseedores de armas nucleares. Eso es digno de elogio. Nueve países que figuran en el anexo 2 hasta la fecha aún no han optado por hacerlo. Estamos convencidos de que eso va a cambiar a medida que esté cada vez más claro cuáles podrían ser las posibles opciones futuras: un mundo donde de nuevo se correría el riesgo de que los ensayos nucleares inflamaran las relaciones internacionales, o una comunidad internacional que ha dejado detrás de sí ese tipo de prácticas peligrosas y las ha prohibido de una vez por siempre. Con el TPCE en funcionamiento, podemos construir un entorno más seguro para todos.

El curso de nuevas ratificaciones del TPCE es un proceso en evolución. Dos de los países que siguen figurando en el anexo 2 han anunciado públicamente su intención de buscar activamente su ratificación. Hay que acoger muy favorablemente ese liderazgo. Las nuevas ratificaciones y, en particular, las de los Estados que poseen armas nucleares, podrían desatar el nudo y abrir el camino a una serie de ratificaciones. Suecia y México tienen grandes deseos de contribuir a esa evolución positiva. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular, a los Estados que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora, convirtiéndose así en parte del

consenso internacional para terminar por completo los ensayos nucleares.

Hasta que el TPCE entre en vigor, las moratorias sobre los ensayos nucleares deben mantenerse, teniendo siempre presente que las moratorias voluntarias no pueden reemplazar a los instrumentos jurídicos. Suecia y México continuarán tratando de que el TPCE entre en vigor e invitamos a todos los Estados a sumarse a nosotros en ese esfuerzo.

Sr. Fasel (Suiza) (*habla en francés*): El año 2010 se caracterizó por el resultado positivo de la octava Conferencia de las Partes encargada de examinar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ese impulso positivo prosiguió este año con la entrada en vigor del nuevo tratado START. Sin embargo, eso no debe llevarnos a desatender el hecho de que los retos en el campo del desarme nuclear siguen siendo numerosos.

Los miles de armas nucleares que siguen desplegadas en la actualidad representan una amenaza potencial para nuestra supervivencia. Una parte significativa de estas se mantiene en un alto nivel de alerta. Los arsenales nucleares de algunos Estados siguen aumentando cuantitativamente, y todas las Potencias nucleares están fortaleciendo sus arsenales a nivel cualitativo a través de programas de modernización. Además, ninguna de las Potencias nucleares ha cuestionado la noción de disuasión, si bien una reducción en la importancia que se concede a esas armas podría desalentar una mayor proliferación. Por último, los esfuerzos en pro del desarme nuclear parecen ser azarosos en vez de sistemáticos, coordinados y verificados. A menudo, van de la mano de recortes presupuestarios o de nuevos avances tecnológicos, en lugar de basarse en un enfoque concertado y un deseo genuino de desarme.

Los esfuerzos realizados hasta la fecha son claramente insuficientes para reducir el riesgo que representan las armas nucleares y frenar su proliferación. Es necesario un mayor compromiso. Suiza sigue convencida de la necesidad de crear un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, posiblemente a través de una convención sobre las armas nucleares, como lo sugiere el Secretario General.

A fin de permitir el logro de progresos es necesario cuestionar las ideas que hoy siguen dando legitimidad a las armas nucleares. La Conferencia de

Examen del TNP de 2010, al igual que el sexagésimo quinto período de sesiones de la Primera Comisión, expresó su preocupación acerca de las desastrosas consecuencias humanitarias de todo uso de las armas nucleares. Suiza está interesada en explorar más de cerca las implicaciones de la dimensión humanitaria y determinar cómo puede llevarse a la práctica. Un argumento que a menudo se presenta para legitimar las armas nucleares es que la estabilidad internacional se debilitaría sin ellas. Todos los Estados, no solo los poseedores de armas nucleares, deben unirse para abordar esa cuestión y determinar cómo puede garantizarse la seguridad en un mundo sin esas armas.

Los progresos prácticos también son esenciales en los ámbitos siguientes. Los esfuerzos por reducir los arsenales nucleares deben iniciarse sin demora y abarcar todas las armas nucleares: estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas. Esas reducciones deben ir acompañadas por el inicio de actividades a nivel multilateral relativas a un tratado que prohíba la producción de material fisionable, de garantías negativas de seguridad y de desarme nuclear. La apertura de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable que abarca tanto la producción futura como los arsenales existentes de material fisionable es de especial importancia, ya que ese tipo de instrumento contribuye al desarme y a la no proliferación.

Reducir el nivel de disponibilidad operacional de las armas nucleares también es esencial. Me refiero a la declaración que hice ayer en nombre de Chile, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia y Suiza (véase A/C.1/66/PV.11). También debemos asegurarnos de que todo progreso que se realice en el ámbito del desarme nuclear no pueda ponerse en tela de juicio. Es necesario que apliquemos y pongamos en práctica el principio de irreversibilidad. Hoy ese concepto es vago y está mal formulado. Por consiguiente, Suiza ha adoptado medidas para examinar ese asunto con mayor profundidad y ha encargado dos estudios que se presentarán en un acto paralelo que se celebrará esta tarde después de la sesión plenaria en este Salón.

La plena aplicación de las medidas adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010 del TNP representa un elemento central de los esfuerzos que deben realizarse. Juntamente con nuestros asociados experimentados, Suiza puso en marcha un programa para supervisar su aplicación, dentro del cual cada uno de los tres pilares del TNP y de las medidas asociadas

será el tema de un seminario. Las conclusiones formuladas en esas reuniones se incluirán en un informe que se distribuirá a todos los Estados Partes en la preparación para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2015 con el fin de proporcionar información al debate sobre la aplicación del plan de acción.

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 también adoptó algunas medidas específicas relativas a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluida la convocación de una conferencia que se celebrará en 2012 sobre ese tema. Si bien los recientes acontecimientos políticos no han facilitado la organización de dicha conferencia, han hecho de ella un asunto de mayor urgencia. Por lo tanto, Suiza acoge con satisfacción la designación de Finlandia como país anfitrión y del Embajador Laajava como facilitador y agradece a las partes interesadas sus esfuerzos.

Ello nos lleva al tema de la proliferación nuclear, una gran amenaza para la seguridad internacional. Lamentablemente, el año pasado no se produjeron avances que hicieran posible prever el cierre de expedientes pendientes en esa esfera en un futuro próximo. A juicio de Suiza, la diplomacia sigue siendo la única manera de resolver esos problemas, y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplan las normas y decisiones aplicables.

Asegurar todos los materiales nucleares es otro reto de gran importancia. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la continuación del proceso que se inició en 2010, en la Cumbre sobre la seguridad nuclear celebrada en Washington, D.C. A nuestro juicio, la consecución del objetivo declarado requerirá que todos los materiales nucleares, incluido el material militar, estén sometidos a controles. Esperamos que sea posible lograr progresos a ese respecto en la Cumbre de 2012 en Seúl.

Todos los Estados, sean o no poseedores de armas nucleares, tienen la obligación de contribuir a la creación de un mundo sin esas armas. Suiza está firmemente decidida a cumplir con su deber en ese sentido.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en francés*): Mi delegación apoya plenamente la declaración formulada anteriormente por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

En cuanto a las armas nucleares, el año pasado en esta época acogimos con agrado la aprobación del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (vol. I)) de la octava Conferencia de las Partes encargada de examinar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la celebración de la primera Cumbre de seguridad nuclear, que, con razón, se consideraron avances importantes. En efecto, no cabe duda de que hay un proceso en marcha de cara a aplicar los compromisos contraídos, y a ello añadiríamos las numerosas iniciativas de buena fe en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear. Así, en términos de la atmósfera general, se puede decir que el contexto sigue siendo positivo respecto a la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, ese optimismo se ve en cierta medida contrarrestado por la realidad de que el proceso multilateral de desarme aún tiene que lograr resultados específicos y sustanciales. Hay muchas tareas pendientes sobre las cuales el trabajo ni siquiera ha comenzado. Ello es muy preocupante. Los ejemplos citados por muchas delegaciones en el debate general son suficientes para ilustrar la gran tarea que tenemos por delante con el fin de alcanzar el objetivo final de eliminar las armas nucleares de nuestro planeta.

Argelia reitera su compromiso con el TNP, que considera como la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Cualquier enfoque selectivo a las disposiciones del TNP despojaría de sentido dicho instrumento y daría justificaciones a quienes siguen manteniendo reticencias, ya sean firmantes o no del TNP. En lo esencial, debe preservarse a cualquier coste el equilibrio entre los tres pilares del TNP. Al hacerlo, ha llegado la hora de que las cuestiones sobre el desarme y la no proliferación reciban el mismo tratamiento. De hecho, sería inadmisibles que los esfuerzos destinados al desarme y a la eliminación de las armas nucleares se limiten a la mera lucha contra la proliferación horizontal, porque el desarme y la no proliferación nucleares son interdependientes e inseparables.

Mi delegación sigue profundamente preocupada por el hecho de que no se haya empezado a aplicar ni una sola de las 13 medidas adoptadas de común acuerdo durante la sexta Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. De hecho, las propuestas presentadas por el Movimiento de los Países No Alineados durante la octava Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP

a fin de definir un calendario para la aplicación de esas 13 medidas no han hallado una respuesta favorable por parte de las Potencias nucleares.

Las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP merecen una concretización tangible y verificable, a fin de disipar los temores de los Estados no poseedores de armas nucleares. Dichos Estados siguen sintiéndose amenazados, a falta de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad. Cuando han pasado más de 40 años desde la conclusión del TNP, los magros resultados obtenidos hasta la fecha en el ámbito del desarme nuclear siguen estando muy por debajo de las expectativas creadas. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 nos recuerda que las armas nucleares contravienen el derecho internacional. Para conjurar las amenazas que entrañan tales armas, es necesario que el TNP se vuelva verdaderamente universal y que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) entre finalmente en vigor. A tal fin, instamos a los Estados que aún no lo han hecho, en particular los países incluidos en el anexo 2, a que lo ratifiquen a la mayor brevedad posible.

Es igualmente primordial para la credibilidad del TNP que se respeten los términos de los acuerdos que propiciaron la concertación de dicho tratado. Por consiguiente, el derecho al uso pacífico de la energía nuclear constituye algo más que un mero elemento de esos acuerdos; representa incuestionablemente un motor de desarrollo económico y social. La creciente importancia que se atribuye a la no proliferación tiende a suscitar restricciones que contravienen tanto el espíritu como la letra del artículo IV del TNP. Mi delegación reitera hoy su compromiso con el derecho legítimo e inalienable de todos los Estados partes en el TNP al uso de la energía nuclear con fines civiles.

También cabe tener muy en cuenta el problema del terrorismo nuclear. En efecto, existe un verdadero riesgo de que grupos terroristas acaparen y utilicen material nuclear o armas de destrucción en masa. Por consiguiente, Argelia insiste en la importancia de fortalecer la cooperación internacional en este ámbito, a fin de afrontar con más eficacia esa amenaza. Por ese motivo, Argelia acoge con beneplácito la extensión de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Argelia aplaude la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba de 2009, el cual establece la creación de una

zona libre de armas nucleares en África, ya que constituye una importante contribución al fortalecimiento del régimen de no proliferación en el continente africano, a la paz mundial y a la seguridad regional e internacional. Argelia reitera hoy su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes de dicho Tratado. También es importante que la Secretaría Técnica Provisional del TPCE preste asistencia a los nuevos órganos del Tratado de Pelindaba, a fin de ampliar la capacidad africana de aprovechar las aplicaciones civiles del sistema de verificación establecido por el TPCE.

La zona libre de armas nucleares en África es un ejemplo que debe, entre otras cosas, aplicarse en otras regiones, como en el Oriente Medio, a fin de responder a los deseos de la comunidad internacional. Por esa razón, Argelia acoge con beneplácito el anuncio que han hecho hoy el Secretario General y los tres patrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada durante la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado, en consulta con los Estados de la región, con respecto al nombramiento del Sr. Jaakko Laajava como facilitador y la designación de Finlandia como país anfitrión de la Conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa, de acuerdo con el plan de acción aprobado por la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP. Argelia considera que la Conferencia de 2012, con la participación de los Estados de la región, brindará una oportunidad para lograr resultados concretos que permitan crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sra. Nyhamar (Noruega) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo acoger con sumo beneplácito el anuncio de hoy de que Finlandia auspiciará la Conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa y de que el Subsecretario de Estado Jaakko Laajava ejercerá las funciones de facilitador en la misma. Noruega apoya plenamente dicha Conferencia y está dispuesta a contribuir a su éxito. De hecho, ha asignado financiación voluntaria a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y a distintos institutos de investigación que se ocupan de esa cuestión. Asimismo, Noruega presidirá

el foro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, que se celebrará en noviembre en Viena. Esperamos que esto también contribuya a promover la creación de dicha zona. Más de la mitad de los países del mundo ya se ha sumado libremente a tales zonas, lo cual ilustra el simple hecho de que la seguridad aumenta cuando no se mantiene una categoría de armas devastadoras.

Está tan ampliamente reconocido que las consecuencias humanitarias en el caso de que se llegara a utilizar un arma nuclear son tan horribles que resulta difícil imaginar que se tomara esa decisión. De hecho, cada vez se cuestiona más la utilidad de las armas nucleares como instrumentos militares y políticos. Asimismo, este mismo año el accidente de Fukushima y el ataque terrorista de Oslo nos han recordado nuestra incapacidad básica de prever todas las eventualidades.

Resulta muy alentador que en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) del año pasado se reafirmara nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Si se materializa, la seguridad de todos nosotros aumentará. La Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP del año pasado nos brindó un plan de acción orientado hacia el futuro y basado en 64 medidas que abarcan los tres pilares del Tratado. Es de suma importancia que se ejecute plenamente el plan de acción.

Noruega acoge con satisfacción la ratificación y la aplicación del nuevo acuerdo START y espera con interés el inicio de la próxima ronda de negociaciones sobre todas las categorías de armas nucleares. También nos complace la reciente celebración de la reunión entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del plan de acción del TNP y esperamos que ese proceso propicie resultados notables.

A pesar de esos avances positivos, es entristecedor que no hayamos avanzado en nuestros esfuerzos multilaterales destinados al desarme nuclear, lo que incluye las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El estancamiento quedó reconfirmado con el plan de acción de 2010. Está claro que hemos sido incapaces de estar a la altura de las expectativas de la comunidad internacional. Se ha solicitado en reiteradas ocasiones

el inicio de negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para satisfacer las disposiciones del artículo VI del TNP. Noruega reconoce la necesidad y la obligación de negociar tal instrumento de buena fe y de acuerdo con la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en 1996.

Sin embargo, Noruega ha cuestionado el llamamiento de muchos países que piden que las negociaciones de dicho instrumento se celebren en la Conferencia de Desarme. Nuestros métodos de trabajo deben regirse por las cuestiones de fondo y no debemos permitir que nuestras propias estructuras institucionales nos bloqueen. El proyecto de resolución presentado ayer por Austria, México y Noruega muestra que, en efecto, existen opciones alternativas para salir de esta parálisis tan prolongada. Tenemos mucho interés en celebrar consultas con otros Estados miembros sobre esta materia.

Todos debemos hacer lo que podamos para aplicar nuestras obligaciones de no proliferación y seguir reforzándolas. Esto incluye la plena aplicación de las salvaguardias amplias del OIEA y el protocolo adicional. Nuestro objetivo común debería ser lograr que el protocolo sea universal. El OIEA debe estar plenamente equipado para llevar a cabo su importante tarea en materia de no proliferación. Además, Noruega está convencida de que el OIEA también tiene un papel importante que desempeñar en la verificación del desarme nuclear.

Noruega ha expresado en varias ocasiones su profunda preocupación por los problemas pendientes que afrontamos en el ámbito de la proliferación, como mencionábamos en la declaración general que formulamos la semana pasada (véase A/C.1/66/PV.5). La solución de esos problemas fortalecería en gran medida el régimen de no proliferación y facilitaría el desarme nuclear. Noruega también apoya plenamente el plan de acción aprobado en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., y espera que el año que viene en Seúl revisemos nuestros compromisos. Debemos garantizar la seguridad de todos los materiales nucleares de todas las fuentes. Debemos continuar esforzándonos por desarrollar acuerdos de cooperación sobre la producción de combustible nuclear para reactores civiles, y debemos reducir de manera considerable el uso de uranio altamente enriquecido en reactores nucleares de investigación. La seguridad nuclear es importante para

hacer realidad nuestros objetivos de desarme y no proliferación nucleares, y el desarme nuclear también contribuye a nuestros esfuerzos por aumentar la seguridad nuclear, tanto en el plano político como en la práctica.

Noruega ha subrayado en varias ocasiones que lograr que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor es importante para el régimen de no proliferación y desarme nuclear. Noruega seguirá apoyando la consolidación de la norma de prohibición de los ensayos y el proceso para hacerla jurídicamente vinculante. También debemos asegurarnos de que nuestros sistemas de verificación sean suficientemente sólidos como para infundir la confianza necesaria en la integridad del proceso de no proliferación y del proceso de desarme, sobre la base de los principios de verificabilidad, irreversibilidad y transparencia.

Desde hace varios años, el Reino Unido y Noruega cooperan a nivel de expertos en el estudio de los desafíos técnicos y de procedimiento relacionados con un posible futuro régimen de verificación del desarme nuclear. Me complace mucho que el Reino Unido, en colaboración con Noruega, haya organizado un seminario en Londres a principios de diciembre para examinar las lecciones aprendidas de su iniciativa conjunta hasta el momento. El hecho de compartir nuestras experiencias y conclusiones con un grupo más amplio de países beneficiará a la comunidad internacional en su conjunto y pondrá de manifiesto la responsabilidad común que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares tienen, por igual, en la promoción y la verificación del desarme nuclear.

Quedamos a la espera de las consultas que han de seguir celebrándose en la Primera Comisión con la hábil dirección del Presidente y esperamos que se logre un progreso sustancial en la ejecución del plan de acción del TNP a medida que avancemos hacia el próximo ciclo de examen.

Sra. Chaimongkol (Tailandia) (habla en inglés): Tailandia comparte la visión común de un mundo sin armas nucleares. Siempre hemos estado convencidos de que redundan en interés tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores de armas nucleares aunar esfuerzos y trabajar juntos hacia un objetivo común: la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa. Es evidente que el

desarrollo y la posesión de armas nucleares han llevado a la inseguridad y la inestabilidad. Hace mucho tiempo que las naciones del mundo expresaron su deseo colectivo de que se elimine ese tipo de armas. Los obstáculos son enormes, pero Tailandia cree que, para que podamos lograr ese objetivo, el valor simbólico de la posesión de armas nucleares debe reducirse al mínimo y, en última instancia, eliminarse. Las armas nucleares deben considerarse una fuente de peligro existencial para la humanidad, más que una señal de la condición de gran Potencia.

Tailandia insta enérgicamente a los Estados miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que posean las armas, a que cumplan con su responsabilidad política, jurídica y moral de librar al mundo de las armas nucleares. Tailandia desea hacer hincapié, además, en que los esfuerzos mundiales en favor del desarme y la no proliferación nucleares deben regirse por los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad. Nos sentimos alentados por la entrada en vigor del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y Rusia. Por otro lado, pedimos la plena y estricta aplicación de los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Al igual que otras delegaciones, Tailandia celebra el anuncio de que Finlandia será anfitriona de la Conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de la que el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores finlandés, Embajador Jaakko Laajava, será facilitador. Instamos encarecidamente a todos los Estados pertinentes a que velen por el éxito de esa Conferencia. Por otra parte, no hay que permitir el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares. Las garantías negativas de seguridad son cruciales para reducir los incentivos que llevan a la proliferación nuclear. Tailandia estima que hay que trabajar activamente para lograr un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad.

La visión de un mundo libre de armas nucleares nunca se hará realidad si se siguen realizando ensayos nucleares. Ese tipo de ensayos debe estar prohibido, porque socavan la seguridad regional y mundial. Tailandia acoge con agrado la séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y es partidaria de que el TPCE entre en vigor lo antes posible. Además, estamos trabajando para completar el proceso interno necesario para ratificar el TPCE.

A nivel internacional se reconoce el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las esferas de las salvaguardias, la verificación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Tailandia está dispuesta a reforzar su cooperación con el OIEA y lo sigue apoyando en la ejecución de su mandato. Tailandia considera que el protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias nucleares es una medida clave de fomento de la confianza y un sistema eficaz de verificación internacional. Estamos trabajando con diligencia para finalizar nuestro proceso interno pertinente para adherirnos al protocolo adicional a la mayor brevedad.

La comunidad internacional no puede lograr los objetivos de desarme y no proliferación nucleares a menos que los materiales fisionables estén bien controlados. En este sentido, Tailandia insiste en la necesidad de que la Conferencia de Desarme reanude su labor sustantiva lo antes posible y comience negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos cuanto antes y de manera eficaz e inclusiva.

La seguridad nuclear es una de las principales prioridades de la agenda mundial. El terrorismo nuclear es una razón de peso para que todos los Estados miembros cooperen y coordinen sus esfuerzos por evitar un cataclismo. Tailandia se compromete a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad con el fin de hacer frente a la amenaza que representa la adquisición de armas de destrucción en masa por parte de agentes no estatales. Hemos participado activamente en los esfuerzos internacionales por abordar esta cuestión a través del marco de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la Cumbre de Seguridad Nuclear.

En cuanto a la seguridad nuclear, el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi ha aumentado la preocupación de la comunidad internacional por la cuestión de la seguridad nuclear. Es esencial fortalecer el régimen mundial de seguridad nuclear con el fin de restablecer la confianza de la población en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Tailandia acoge

con agrado el hecho de que el Secretario General haya convocado la reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear para el 22 de septiembre. Nos comprometemos a aportar nuestra contribución para garantizar la seguridad nuclear y estamos dispuestos a apoyar la labor del OIEA en este sentido, incluida la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

Los esfuerzos regionales son indispensables para apoyar los esfuerzos mundiales en favor del desarme y la no proliferación nucleares. El Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental ha sido importante en nuestra región. Tailandia y los demás miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han seguido manteniendo estrechas consultas con los Estados poseedores de armas nucleares para resolver las cuestiones pendientes entre las dos partes. La ASEAN espera que los Estados poseedores de armas nucleares puedan adherirse pronto al Protocolo al Tratado. Además, la ASEAN presenta una vez más el proyecto de resolución bienal sobre la Zona para que la Primera Comisión lo examine durante este período de sesiones. Pedimos el apoyo de la comunidad internacional y esperamos que haya consenso en torno al proyecto de resolución y se apruebe sin someterse a votación.

Dado que la seguridad y las salvaguardias nucleares son importantes para generar confianza dentro de la región, Tailandia ha propuesto a sus colegas de la ASEAN la idea de crear una red oficiosa entre los órganos reguladores nucleares o las autoridades competentes de la región a fin de compartir información y mejores prácticas, así como para aumentar la capacidad de regulación con miras a garantizar el uso seguro y pacífico de la energía nuclear en la región. Las reacciones de nuestros colegas de la ASEAN fueron muy positivas. Tailandia continuará tratando este tema con ellos con el fin de examinar la posibilidad y las opciones de seguir de manera diligente con esta iniciativa.

Por último, Tailandia está convencida de que los acuerdos y la cooperación multilaterales son cruciales para lograr los objetivos comunes del desarme y la no proliferación nucleares. Tailandia está dispuesta a cooperar con todos los Estados miembros, y seguirá desempeñando un papel responsable y contribuyendo constructivamente en ese sentido.

Sr. Van den IJsell (Países Bajos) (*habla en inglés*): El año pasado se lograron importantes

progresos en materia de no proliferación, control de armamentos y desarme. En la Conferencia de Examen, por primera vez en muchos años se alcanzó un consenso entre las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El resultado fue un nuevo plan de acción riguroso. Como el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, dijo en la Conferencia de 2010, “[e]l mundo todavía vive bajo la sombra nuclear”. Todavía está allí. Ahora hacen falta iniciativas para promover el espíritu de la Conferencia de Examen de 2010 y eliminar esa sombra.

Los Países Bajos seguirán presentando propuestas prácticas innovadoras para llevar a la práctica el plan de acción de 2010. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos siempre han sido y seguirán siendo pilares de la política exterior holandesa, con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como fundamento en el que nos basamos y con el plan de acción como hoja de ruta que seguiremos hacia la próxima conferencia de examen del año 2015. Se trata de una parte esencial de nuestro compromiso de fortalecer el derecho y la seguridad internacionales. Para nosotros, la no proliferación, el desarme y el control de armamentos son facetas del mismo diamante. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular del sistema de no proliferación nuclear, la base fundamental para lograr el desarme nuclear de conformidad con su artículo VI, y un elemento importante para seguir desarrollando los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. En vista de los riesgos actuales de proliferación, estamos convencidos de que hoy el TNP es más crucial que nunca. Debemos preservar y fortalecer su autoridad e integridad.

Los Países Bajos son miembro del grupo de 10 países que lanzaron la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, que vincula estos temas. El grupo estaba convencido de que tenemos que centrarnos en la aplicación práctica del plan de acción del TNP. En nuestras reuniones ministeriales de la Iniciativa celebradas en Berlín y Nueva York este año, decidimos presionar para que haya una mayor transparencia en la manera en que los Estados poseedores de armas nucleares informan de sus esfuerzos de desarme, control de armamentos y no proliferación. Por otro lado, hemos redoblado los esfuerzos en favor de la aplicación universal del protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Eso es crítico para asegurar que las actividades

nucleares sigan siendo pacíficas. Desde nuestro punto de vista, la combinación de un acuerdo de salvaguardias amplias y un Protocolo Adicional es la norma actual para la verificación.

Los Países Bajos respaldan las garantías que se dan a título bilateral a través de nuestro programa de apoyo a los Estados Miembros, y hace apenas unas semanas el Ministro Rosenthal anunció una contribución voluntaria de 100.000 euros a los esfuerzos del Organismo dirigidos a la universalización del protocolo adicional. Junto con otros países de la Iniciativa, actualmente estamos trabajando en otras propuestas innovadoras y prácticas para poner en práctica el plan de acción.

Para promover el programa mundial de no proliferación, desarme y control de armamentos, los Países Bajos consideran que es fundamental que se alcance un acuerdo sobre la manera de superar el estancamiento que sigue afectando a la Conferencia de Desarme y que nos ha impedido iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Hace ya mucho tiempo que deberían haberse iniciado esas negociaciones. Los Países Bajos quieren seguir adelante, si es posible dentro de la Conferencia de Desarme, pero están resueltos a seguir rutas alternativas. Los Países Bajos están dispuestos a dar a la Conferencia de Desarme otra oportunidad para acordar y aplicar un programa de trabajo, pero solo si al mismo tiempo se preparan alternativas paralelas y se fija un plazo determinado. Por ello, los Países Bajos, junto con Sudáfrica y Suiza, acaban de presentar un proyecto de resolución sobre el proceso de reunión de alto nivel. Los Países Bajos también apoyan firmemente el proyecto de resolución del Canadá sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Los Países Bajos se comprometen con la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y la promoción de su pronta entrada en vigor. Somos conscientes de los beneficios de seguridad y en materia civil del sistema de verificación del TPCE, incluido el Sistema Internacional de Vigilancia, y consideramos que convendría estudiar las posibilidades de ampliar el uso civil del sistema de vigilancia a otras esferas de la alerta temprana y las respuestas de emergencia. Junto con otros Estados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, seguiremos aprovechando las oportunidades

diplomáticas para instar a los Estados a firmar y ratificar el Tratado.

Los Países Bajos mantienen su compromiso de garantizar las mejores condiciones de protección, seguridad y no proliferación para los países que deseen desarrollar, de manera responsable, su capacidad en el ámbito de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. No se puede dejar de insistir en el papel del OIEA para fortalecer la no proliferación nuclear, garantizar la seguridad de la energía nuclear y promover la tecnología nuclear en beneficio de todos. Por lo tanto, es crucial que el Organismo esté dotado de lo que necesite a fin de tener la autoridad, los expertos y los recursos indispensables para cumplir su mandato. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo sobre el nuevo presupuesto para 2012-2013. También nos complace que el año pasado se aprobara la nueva estrategia a medio plazo, en la que se abordan claramente los problemas y las prioridades y se recoge un claro compromiso de llevar a cabo con efectividad y eficiencia las tareas del Organismo en los próximos años.

Nos sumamos al llamamiento internacional para elevar la seguridad de las centrales nucleares al máximo nivel y extremar las medidas de seguridad nuclear en todo el mundo, y acogemos con agrado los resultados de la reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear convocada por el Secretario General el 22 de septiembre. Los Países Bajos también señalan la importancia de la labor realizada en relación con los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear.

La comunidad internacional sigue enfrentándose a grandes retos de proliferación nuclear, en particular los relativos a la República Islámica del Irán, Siria y la República Popular Democrática de Corea. Tenemos que estar unidos para enfrentarnos a estos retos y adoptar medidas enérgicas. Hemos tomado nota con profunda preocupación del último informe del Director General del OIEA (véase A/66/95), que confirma que la República Islámica del Irán, en violación de sus obligaciones, sigue ampliando sus actividades de enriquecimiento, entre otras cosas aumentando su capacidad de enriquecimiento hasta el 20%. Al Organismo le preocupan cada vez más las posibles actividades que el Irán haya podido realizar en el pasado o esté realizando actualmente, sin revelarlas, con la implicación de organizaciones relacionadas con el ejército, incluidas las actividades relacionadas con el

desarrollo de una carga útil nuclear para un misil, sobre el cual el OIEA sigue recibiendo nueva información. El Irán continúa sin cooperar lo suficiente para que el Organismo pueda ofrecer garantías fiables sobre la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados en el Irán, y por lo tanto concluir que todo el material nuclear en el Irán es para actividades pacíficas. Instamos al Irán a que responda a todas las preocupaciones pendientes del OIEA y atienda de manera positiva y a través de medidas concretas la solicitud del Organismo para que colabore y brinde acceso enseguida a los lugares, equipos, documentación y personas pertinentes.

Los Países Bajos siguen estando sumamente preocupados por el programa nuclear iraní. El Irán debe suspender todas sus actividades de enriquecimiento y proyectos relacionados con el agua pesada, incluidos la investigación y el desarrollo; aplicar plenamente su acuerdo de salvaguardias; poner en vigor el protocolo adicional; y cooperar plenamente con el OIEA a fin de aclarar todas las cuestiones pendientes, en particular las que se mencionan en el último informe del OIEA, que suscitan cada vez más preocupación por las posibles dimensiones militares de su programa nuclear.

El Irán debe cumplir sus obligaciones internacionales y poner en práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del OIEA. Los Países Bajos apoyan los esfuerzos desplegados por el Alto Representante de la Unión Europea, junto con los representantes de China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, por hacer participar al Irán en un proceso diplomático significativo. El objetivo principal sigue siendo que el Irán inicie conversaciones de peso sin condiciones previas. La puerta del diálogo sigue abierta, y hacemos un llamamiento al Irán para que inicie esas conversaciones con el fin de alcanzar una solución negociada.

Los Países Bajos se sienten muy preocupados por la falta de cumplimiento de la República Árabe Siria de su acuerdo de salvaguardias. Los Países Bajos acogieron con beneplácito la decisión que la Junta de Gobernadores del OIEA adoptó en junio de informar del asunto al Consejo de Seguridad. Los Países Bajos instan a Siria a que coopere plenamente con el OIEA para resolver todas las cuestiones pendientes, a que cumpla su acuerdo de salvaguardias y a que ponga en vigor un protocolo adicional lo antes posible.

Los Países Bajos reiteran su grave preocupación por la decisión adoptada por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de interrumpir toda cooperación con el OIEA. Los Países Bajos siguen sumamente preocupados por la revelación del programa de enriquecimiento de uranio de la República Popular Democrática de Corea. Esas actividades representan una nueva violación de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea. Ese país debe cumplir sin demora todas sus obligaciones internacionales contraídas en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el OIEA, y demostrar su voluntad de cumplir los compromisos anteriores a través de medidas concretas, lo que crearía un ambiente propicio para la reanudación de las conversaciones entre las seis partes destinadas a lograr la desnuclearización verificable de la península de Corea.

Los Países Bajos apoyan la celebración en 2012 de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el anuncio realizado a principios de este período de sesiones de la designación del Subsecretario de Estado, Sr. Laajava, como facilitador y de Finlandia como país anfitrión de la conferencia. Felicitamos tanto al Subsecretario Laajava como al Gobierno de Finlandia y les deseamos todo los éxitos posibles. En el período de preparación de la Conferencia estamos dispuestos a desempeñar un papel activo siempre que resulte útil.

En el ámbito del desarme y la no proliferación siguen existiendo importantes retos, y hay que afrontarlos con decisión. Los Países Bajos siguen trabajando a favor de un mundo libre de armas nucleares, pero se dan cuenta de que esa meta no se alcanzará de la noche a la mañana. Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que, con un enfoque prudente y gradual, las generaciones venideras vivirán para verlo.

Sr. Kmentt (Austria) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al Presidente por ocupar ese importante cargo.

A juicio de Austria, las armas nucleares constituyen uno de los más graves peligros y retos clave para la comunidad internacional. Su posesión

continúa por algunos Estados es un factor clave para que otros Estados traten de poseer armas nucleares. Su contribución a la estabilidad es una idea obsoleta que hoy resulta poco convincente. Los riesgos de que las armas nucleares caigan en manos de terroristas y las consecuencias humanitarias, económicas para el medio ambiente y salud y de las armas nucleares hacen que resulten inutilizables y que constituyan un concepto inmoral para el desarrollo de las relaciones internacionales. La comunidad internacional debe encontrar una manera de abordar ese desafío.

El año pasado, en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas (TNP), todos los Estados partes se comprometieron a aplicar políticas que son plenamente compatibles con el objetivo de un mundo sin armas nucleares. En el plan de acción sobre el desarme nuclear se afirma que es necesario que todos los Estados desplieguen esfuerzos especiales con el fin de crear el marco necesario para alcanzar y mantener un mundo sin armas nucleares. Se toma conocimiento de la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear del Secretario General, quien propone que se examine una convención sobre armas nucleares o un acuerdo sobre un marco de diferentes instrumentos que se refuercen mutuamente. Austria desea destacar la importancia de colocar la perspectiva de un marco jurídico de esa índole en el programa internacional de desarme.

El hecho de que un acuerdo fuera posible en 2010 fue un pequeño aliciente para el TNP, cuya credibilidad, no obstante, sigue poniéndose en tela de juicio en todos los frentes debido a los motivos de preocupación muy serios en materia de proliferación y a los progresos limitados realizados en relación con el artículo VI. Es necesario que todos los Estados partes en el TNP apliquen sin demora los compromisos contraídos en 2010. Para eso se requieren progresos tangibles y dignos de crédito en este ciclo de examen. Esperamos que el próximo año en Viena los Estados partes en el TNP convoquen el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, que brindará una oportunidad para centrarse, en particular, en las cuestiones que dependen de la Sede en Viena, donde el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aporta una importante contribución a la aplicación del TNP. El papel central del organismo en la no proliferación y las necesidades de seguridad y protección en el ámbito nuclear debe fortalecerse e

intensificarse a la luz tanto de los inquietantes desafíos de proliferación que figuran en el programa de Viena como de la necesidad urgente de una reflexión seria después del desastre de Fukushima Daiichi.

Viena también es sede del Comité Preparatorio del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que tiene un papel crucial que desempeñar en el desarrollo del régimen eficaz de desarme y no proliferación nuclear que tratamos de lograr. Aplaudimos la intención declarada de Indonesia y los Estados Unidos de lograr progresos hacia la ratificación del TPCE y esperamos que se haga un seguimiento de estos anuncios lo antes posible. Además, exhortamos a los dos Estados restantes del anexo 2 a que aprovechen la oportunidad para dar muestras de liderazgo en materia de desarme mundial y no proliferación, ratificando el Tratado sin demora.

El desarme nuclear y la no proliferación dependen de un régimen de verificación firme. El OIEA sigue creciendo y fortaleciendo su sistema de salvaguardias, y el TPCE continúa fortaleciendo sus capacidades. Ambos organismos han demostrado que las tareas de verificación y las instituciones multilaterales son muy eficaces a ese respecto, debido a su imparcialidad y su legitimidad multilaterales.

La conferencia que se celebrará en 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es parte integrante y decisiva del consenso alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP del año pasado. Es importante que ese proceso se encauce de manera digna de crédito y que todas las partes interesadas lo aborden con la mentalidad sincera de querer realizar progresos. Eso es de suma importancia no solo para los países de la región, sino también para todos los Estados partes en el TNP y, de hecho, para la comunidad internacional en su conjunto. Por lo tanto, nos agrada sobremanera que Finlandia haya sido designada facilitador y país anfitrión de ese importante proceso. Deseamos a Finlandia éxitos en esa tarea llena de retos.

A nuestro juicio, el debate general demostró una vez más la preocupante situación de nuestro discurso sobre el desarme y la no proliferación nucleares. Estamos estancados en deliberaciones sobre cuestiones de procedimiento, carecemos de la capacidad de centrarnos en la urgencia de realizar progresos reales en cuanto al fondo y reiteramos las viejas posiciones una y otra vez. Tomemos, por ejemplo, nuestro

llamamiento —que ahora reitero— sobre la importancia de la universalización del TNP y de que todos los Estados que aún no lo hayan hecho se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. Lamentablemente, a pesar de su importancia, suena un poco hueco y poco probable, como numerosas otras declaraciones y dogmas aparentes que se han escuchado en esta Comisión y en otros lugares durante muchos años. Sin embargo, aparentemente todos coincidimos en que se trata de cuestiones que deben abordarse con carácter urgente. Así pues, ¿por qué somos incapaces de salir de nuestro estado de inercia y abrir nuestro discurso a nuevos enfoques que permitan lograr progresos multilaterales en materia de desarme y no proliferación nucleares?

El principal ejemplo de este debate es la Conferencia de Desarme en Ginebra —único foro multilateral para las negociaciones de desarme encargado de negociar los tratados de desarme. Nuestra delegación suscribiría totalmente esa descripción citada con frecuencia si todavía fuera cierta. Sin embargo, después de un bloqueo de un decenio y medio, parece que la Conferencia de Desarme se ha visto reducida a un foro en el que el compromiso multilateral en materia de desarme es fingido, sin consecuencias o progresos sustantivos. Permítaseme destacar que la responsabilidad de ello recae no solo en los Estados poseedores de armas nucleares o de los Estados con capacidad nuclear, sino en todos los miembros.

Ciertamente, deseamos que la Conferencia de Desarme esté a la altura de su mandato, pero el hecho es que ha sido incapaz de cumplir su mandato durante 15 años. Durante ese período, la responsabilidad respecto del bloqueo de los progresos o de que el discurso de la Conferencia de Desarme siguiera siendo poco productivo o limitándose a cuestiones dogmáticas ha sido compartida por un gran número de agentes. Por lo menos desde nuestro punto de vista, parece que demasiadas partes están empeñadas en mantener el *statu quo* durante el máximo tiempo posible. Hasta la fecha ese enfoque ha tenido éxito. La mayoría silenciosa se queja de la situación y pide un cambio, pero no ha habido consecuencias reales. A menos que la comunidad internacional se ponga de acuerdo sobre una manera de proceder más innovadora, la inercia continuará y seguiremos sin poder llevar a cabo un proceso de desarme multilateral significativo durante mucho tiempo.

¿Puede reunirse la voluntad política en torno a un camino más resuelto y constructivo? Ese es, en efecto, el gran interrogante que nos podemos plantear después de escuchar el debate general. Austria, junto con México y Noruega, presentó un proyecto de resolución titulado “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme” (A/C.1/66/L.21) que, desde nuestro punto de vista, señala tal camino adelante, posible, digno de crédito y constructivo. Esperamos con interés estudiar y examinar ese enfoque con todos los Estados interesados en conseguir progresos de fondo.

Sra. Silveira (Uruguay): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados: Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, Paraguay, el Perú, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay.

El MERCOSUR y Estados asociados toman la palabra para renovar su compromiso con la promoción de un mundo libre de armas nucleares. La comunidad internacional es cada vez más consciente de que, mientras existan armas nucleares, habrá un riesgo efectivo de su utilización y proliferación. Su existencia disminuye la seguridad de todos los Estados, incluida la de aquellos que las poseen. Esperamos que los países poseedores de armas nucleares cumplan con sus compromisos e ingresen de buena fe en un proceso general, transparente, irreversible y verificable, en el marco de un cronograma bien definido, con miras a alcanzar el desarme nuclear.

El MERCOSUR y Estados asociados reconocen que existen eventos positivos en el área nuclear. En este sentido, damos la bienvenida a la ratificación del Nuevo Tratado START por la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Destacamos también los anuncios de algunos Estados poseedores de armas nucleares sobre la disminución de su función en sus doctrinas de seguridad, así como los enunciados formulados por algunos Estados poseedores de armas nucleares en relación con las medidas para el fortalecimiento de las garantías negativas de seguridad. Asimismo, el MERCOSUR y Estados asociados saludan los anuncios formulados por los Estados cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) a los efectos de continuar y completar el proceso de su ratificación.

Estos eventos e iniciativas, aunque demuestran la renovada prioridad que los temas de desarme y no proliferación ocupan hoy en el programa internacional, no son suficientes para acercarnos al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Para que esa meta se cumpla, el MERCOSUR y Estados asociados esperan que la Primera Comisión pueda dar seguimiento a los resultados alcanzados con ocasión de la octava Conferencia de Examen de las Partes encargadas del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), reflejados en su Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Estos resultados contribuyeron a acercarnos a una nueva fase en el proceso de desarme nuclear. A través del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron con el desarme nuclear y, a su vez, los Estados no poseedores se comprometieron a no desarrollar armas nucleares. Por otra parte, el TNP reafirmó el derecho inalienable de todos los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La falta de progreso en el área del desarme nuclear fue la principal razón que condujo hacia la Conferencia de Examen y prórroga del TNP en 1995. Recordamos igualmente que la Conferencia de Examen de 2000 aprobó 13 pasos prácticos hacia el desarme nuclear, hito importante en su momento, cuyo incumplimiento frustró nuestras expectativas de un progreso sustantivo en esa materia. La aprobación del Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP y la conclusión de un plan de acción con 64 acciones, destinadas a implementar los 13 pasos prácticos acordados en el año 2000, fueron la señal inequívoca de un nuevo impulso en el proceso de desarme nuclear. El MERCOSUR y Estados asociados subrayan la adopción de las 64 acciones, por medio de las cuales, entre otros aspectos, las Potencias poseedoras de armas nucleares confirmaron su compromiso indiscutible con la eliminación de sus arsenales nucleares, aceptaron acelerar el progreso en la implementación de los pasos prácticos y concordaron en que el proceso de reducción de arsenales nucleares debía contemplar todos los tipos de armas nucleares, sin excepción.

Los progresos alcanzados en la Conferencia de Examen del TNP contrastan con el estancamiento que prevalece en la Conferencia de Desarme, a raíz de la falta de consenso para el tratamiento de los diversos puntos de su agenda. La Conferencia concluyó el año 2011 sin adoptar un programa de trabajo que le

permitiera dar inicio a una labor sustantiva. Nuestros países seguirán otorgando todo su apoyo para que puedan alcanzarse fórmulas de consenso con miras a la aprobación de un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y, por ende, la negociación de nuevos instrumentos de desarme.

Al señalar su disposición a iniciar, sin dilación, las negociaciones relativas a un tratado sobre material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares que promueva los objetivos tanto de no proliferación como de desarme nuclear, los miembros del MERCOSUR y Estados asociados también manifiestan su interés de avanzar en la Conferencia de Desarme en el tratamiento sustantivo de los otros temas centrales de la agenda de la Conferencia, como lo son el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Esperamos que las discusiones sobre estos cuatro temas concluyan exitosamente y se plasmen en instrumentos jurídicos.

Es fundamental y urgente que todos los Estados que aún no hayan ratificado el TPCE lo hagan a la brevedad posible, en particular todos los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado. Damos la bienvenida a la ratificación por Ghana y Guinea. El MERCOSUR y Estados asociados reiteran la importancia de mantener la moratoria de los ensayos nucleares. En ese sentido, es crucial el compromiso de todos los Estados de no promover ni practicar ensayos nucleares o cualquier otra forma de explosión nuclear, así como cualquier acción que sea contraria a las disposiciones y obligaciones del TPCE.

Como integrantes de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, a través de la aprobación del Tratado de Tlatelolco, los miembros del MERCOSUR y Estados asociados destacan la contribución de las zonas libres de armas nucleares a la promoción del desarme nuclear y de la no proliferación. La realización de la Segunda Conferencia de Estados partes y signatarios de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares y Mongolia es una iniciativa trascendente que debe ser continuada. Es primordial señalar, además, la decisión de realizar una conferencia en 2012 para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente

Medio. Los Estados miembros del MERCOSUR y Estados asociados se congratulan del anuncio realizado por la Presidencia del nombramiento del facilitador, así como de la sede de la Conferencia.

Resaltamos la esencial contribución del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a los esfuerzos para establecer un sistema internacional más seguro. En tal sentido, reconocemos la importancia del régimen de salvaguardias del OIEA de acuerdo con lo establecido en el TNP y en los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, como herramienta esencial para asegurar que los materiales nucleares no sean utilizados para fines militares. Destacamos, asimismo, la valiosa contribución que puede ofrecer el OIEA a las acciones de desarme nuclear a través de labores de verificación independiente.

Sobre este particular, cabe destacar el papel de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), que cumplió 20 años en 2011. Es la única organización binacional de salvaguardias que existe en el mundo y la primera organización binacional creada por la Argentina y el Brasil. Como organismo regional del área de salvaguardias, su principal objetivo es garantizar a la Argentina, al Brasil y a la comunidad internacional que todos los materiales nucleares de los dos países se utilicen con fines exclusivamente pacíficos.

La Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) es el primer enlace de integración entre la Argentina y el Brasil en el área nuclear. Su existencia es una clara demostración de la voluntad política de ambos países de darle transparencia a sus programas nucleares, creando un ambiente de confianza mutua y colaborando constructivamente con las políticas de no proliferación a las que ambos países se adhirieron en el ámbito internacional. Al reafirmar el carácter estratégico del diálogo, de la coordinación y de la confianza consolidada en el campo nuclear bilateral, la ABACC demuestra, de forma inequívoca, el compromiso de la Argentina y el Brasil con los usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear.

Los Estados miembros del MERCOSUR y sus Estados Asociados acogen con beneplácito el reciente reconocimiento por el Grupo de Proveedores Nucleares (GSN) de que el acuerdo de salvaguardias existentes de

la ABACC asegura las más elevadas garantías en materia de salvaguardias nucleares. Destacamos que el Grupo de Proveedores Nucleares ratificó también el derecho de los países con voluntad pacífica como la Argentina y el Brasil a tener el acceso irrestricto a los intercambios relativos al desarrollo de las tecnologías más relevantes para sus respectivos programas nucleares.

El MERCOSUR y sus Estados Asociados consideran que las armas nucleares no tienen lugar en el nuevo orden mundial más justo, próspero y democrático que todos queremos construir. Estamos convencidos de que si los recursos dedicados a los programas de armas nucleares se utilizaran para apoyar el desarrollo social y económico, ello redundaría en beneficio de la humanidad. Las armas nucleares son una herencia lamentable de una época y de una mentalidad que la humanidad ha logrado superar. Esperamos que esta Primera Comisión sea capaz de traducir y alentar, a través de sus resoluciones y decisiones, esta nueva realidad.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): Dado que hoy tengo la fortuna de hacer uso de la palabra, quisiera subrayar en primer lugar que aplaudimos, como muchos otros, el nombramiento de un facilitador así como la designación del país que acogerá la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Se trata de una etapa importante para todos los países de la región y, evidentemente, también es una etapa importante para la puesta en marcha de la hoja de ruta que constituye el plan de acción de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Este año ha estado marcado por avances positivos en el ámbito nuclear, en particular con la entrada en vigor del nuevo Tratado START, y el inicio de consultas regulares entre los cinco países poseedores de armas nucleares encaminadas a cumplir sus compromisos suscritos en el marco del plan de actuación del TNP. Sin embargo, este año también hemos atravesado una nueva etapa particularmente peligrosa y desestabilizadora de agravación de la proliferación nuclear. Además, el debate general que concluyó hace tres días demostró, de nuevo, una creciente frustración ante el bloqueo del multilateralismo.

Quisiera recordar la manera en que mi país ha abordado estas cuestiones. En el ámbito del desarme nuclear, nadie puede dudar de la determinación de Francia. Somos uno de los escasos Estados que han tomado medidas de desarme con carácter irreversible. A lo largo de 15 años, hemos eliminado la mitad de nuestras ojivas militares y hemos hecho público, en pro de la transparencia, que nuestro arsenal tiene un techo de 300 ojivas. Hemos desmantelado por completo nuestro sistema tierra-tierra, hemos reducido el 30% de nuestros componentes aerotransportados y oceánicos. Hace ya 12 años que ratificamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y hemos desmantelado nuestros polígonos de ensayos. Hemos cesado nuestra producción de plutonio y uranio para fabricar armas nucleares y hemos desmantelado las instalaciones correspondientes. Nuestra doctrina estrictamente defensiva limita rigurosamente el empleo de armas nucleares, reservándolo solo al caso extremo de legítima defensa.

Nuestra voluntad de trabajar con los demás Estados poseedores de armas nucleares ha quedado también perfectamente clara. En ese sentido, les recuerdo, como bien saben, que invitamos a París en julio pasado a nuestros asociados poseedores de armas nucleares para la primera reunión de seguimiento de la Conferencia de Examen de 2010. El éxito de dicho encuentro se debió, sobre todo, a la determinación manifiesta de los Estados poseedores de armas nucleares de seguir adelante con la puesta en marcha de acciones concretas destinadas a asegurar el pleno respeto de sus compromisos con respecto al Tratado. Empezamos a examinar la manera de poder estar listos para 2015 en relación con los tres pilares del Tratado.

Por otro lado, hemos comenzado una serie de consultas con otros países para fomentar el pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Asimismo, durante dos rondas de debates celebrados en Ginebra y Nueva York, hemos progresado considerablemente con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para establecer un protocolo al tratado de Bangkok para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental. Francia, por su parte, estará dispuesta, a partir de 2014 a rendir cuentas de los resultados de estas acciones y de los progresos logrados en el marco de sus compromisos,

particularmente los relacionados con las medidas 5 y 21 del plan de acción.

Pero insisto en un punto: el éxito del plan de acción es un asunto que nos concierne a todos. Nuestro éxito colectivo vendrá del cumplimiento de cada Estado parte de la parte que le corresponda en la puesta en marcha de las medidas adoptadas. Entonces, juntos, habremos avanzado hacia un mundo más seguro. Con esto no quiero eludir la responsabilidad particular de los Estados poseedores de armas nucleares en particular en el ámbito del desarme nuclear. Francia asume su responsabilidad por medio de acciones concretas, como ya lo he recordado. Simplemente quisiera señalar que cada etapa de reducción de los arsenales nucleares viene precedida de la mejora del contexto estratégico, a la que todos contribuimos con nuestra parte.

Así, por ejemplo, la reducción considerable del número de ojivas nucleares en los Estados Unidos, Rusia, el Reino Unido y Francia durante los últimos 20 años ha sido posible gracias al fin de la guerra fría y la construcción de una Europa finalmente unificada. Del mismo modo, solo los esfuerzos constantes encaminados a reducir las graves tensiones que afectan, de maneras diferentes pero siempre enormemente peligrosas, tanto al Oriente Medio como al subcontinente indio y a la península de Corea, permitirán hacer progresos decisivos de desarme en esas regiones del mundo. Por consiguiente, debemos trabajar simultáneamente para encontrar las estrategias encaminadas a resolver las tensiones y reforzar los mecanismos de seguridad colectiva. Por medio de esta vía, estrecha y realista a la vez, es como lograremos hacer progresos tangibles hacia el desarme real y a la larga podremos hacer realidad la eliminación de las armas nucleares.

En mi discurso del debate general (véase A/C.1/66/PV.5) reiteré que la mayor amenaza a la seguridad internacional de hoy en día era la proliferación nuclear. El año transcurrido no da lugar al optimismo. En todos los foros, incluido el del Grupo de los Ocho, cuya presidencia ocupamos este año, Francia pone especial énfasis en la reducción de ese peligro; el fomento del régimen de no proliferación es para nosotros una prioridad absoluta.

El Irán sigue siendo una de nuestras mayores preocupaciones dado que sus ambiciones militares, nucleares y de misiles balísticos constituyen una

amenaza creciente para la seguridad internacional y la estabilidad de la región. Dicho país lleva muchos años violando las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, y llevando a cabo una política de hechos consumados. Las señales de alarma se acumulan: el anuncio de la triplicación de su capacidad de producción de uranio enriquecido al 20% sin una finalidad creíble y la instalación de las primeras centrifugadoras en la fábrica de Qom, construida en la clandestinidad y ocultada a la comunidad internacional hasta el año 2009.

En este contexto, el último informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase A/66/95), difundido el 2 de septiembre, pone de manifiesto el deterioro de la situación sobre el terreno. El Organismo subraya la cooperación muy insuficiente que sigue ofreciendo el Irán en todos estos asuntos preocupantes, que impiden garantizar la finalidad exclusivamente civil del programa nuclear iraní. Asimismo, el Organismo expresa su inquietud cada vez mayor al respecto ante la posible existencia en el Irán de actividades secretas, en el pasado o en la actualidad, y repito, “en la actualidad”, vinculadas a una posible dimensión militar del programa iraní, relativo al desarrollo de una ojiva nuclear para un misil balístico. El OIEA añade que dispone de información detallada, exhaustiva, coherente y creíble al respecto.

Los graves y serios indicios de que el Irán está llevando a cabo tareas de diseño y fabricación de armas nucleares son un gran motivo de preocupación para la comunidad internacional. Unos indicios que se suman a la intención del Irán de desarrollar un programa balístico y espacial, en violación del derecho internacional. Francia sigue trabajando de manera constante con sus asociados del E3+3 para resolver esta gran crisis. Los países del E3+3 permanecen abiertos al diálogo, tal y como lo recordaron al margen de la última Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de una declaración publicada en su nombre por la Alta Representante de la Unión Europea. En vista de la falta de voluntad real del Irán de negociar de forma concreta y con seriedad acerca de su programa nuclear, estamos dispuestos a continuar aumentando la presión sobre Teherán.

Por desgracia, el Irán no es el único país que genera inquietud en la comunidad internacional. En Corea del Norte, se ha revelado un programa clandestino de enriquecimiento, en incumplimiento de

las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. En Siria, la violación del acuerdo de salvaguardias con el OIEA, establecido por este el pasado junio, ha comportado que el OIEA haya referido la cuestión Siria al Consejo de Seguridad. En resumen, el año pasado no se caracterizó ni mucho menos por la resolución de las crisis persistentes de proliferación. No podemos contentarnos con tan solo denunciar el hecho. Francia está más decidida que nunca a actuar con sus asociados para luchar contra estas amenazas especialmente graves.

Paso ahora a tratar un asunto que se ha planteado muchas veces aquí y que despierta, año tras año, una frustración colectiva: el bloqueo de las negociaciones multilaterales de desarme. El debate general volvió a poner de manifiesto, si es que hacía falta, que la parálisis de la labor de la Conferencia de Desarme se debe a antagonismos de carácter político y que para desbloquear este foro no bastará con introducir mejoras en el procedimiento. En su intervención, el Pakistán ha confirmado que no desea participar en la próxima etapa de negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, a pesar del hecho de que toda la comunidad internacional lo considera necesario, con el fin de avanzar colectivamente hacia la reducción de los arsenales. Esa es la prerrogativa del Pakistán, pero con respecto a la labor de la Conferencia de Desarme, sus intereses en materia de seguridad lo llevan a proponer a la comunidad internacional la modificación de sus prioridades. Y esto no es aceptable.

Los proyectos de resolución presentados este año —cuando hoy se cumple el plazo de entrega— son importantes en el sentido de que intentan contribuir lo más concretamente posible y de manera realista a reactivar las negociaciones del tratado de prohibición. El proyecto de resolución sobre la negociación de un futuro tratado presentado por el Canadá, por el cual mi delegación expresa su más sincero agradecimiento, no se contenta, como los años anteriores, con exhortar a la Conferencia de Desarme a aprobar un calendario de trabajo. En su lugar, propone un mecanismo encaminado a hacer progresos reales, incluso en el caso de que la Conferencia de Desarme se vuelva a mostrar incapaz de aprobar tal calendario. Esperamos que estos esfuerzos permitan finalmente a este órgano, que para nosotros sigue siendo el único foro apropiado para negociar el tratado de prohibición, recuperar el papel activo que le pertenece.

Dicho esto, me parece importante que otras resoluciones relativas al ámbito nuclear, como la presentada por la Coalición para el Nuevo Programa, no intenten reabrir compromisos que han costado grandes esfuerzos alcanzar, por ejemplo en el marco de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La redacción actual de ciertas resoluciones tiende a modificar y amplificar ciertos compromisos adquiridos en el marco del plan de actuación aprobado por consenso en mayo de 2010, es algo que no nos parece muy productivo. Entonces trabajamos colectivamente para lograr un consenso con el fin de conseguir una mayor seguridad para todos nosotros. Intentemos conservar hoy el espíritu que permitió ese logro del multilateralismo y concentrémonos en la puesta en marcha efectiva del plan de acción de 2010.

Para concluir, la Comisión puede estar segura de contar con la plena cooperación de mi delegación a fin de garantizar el mejor éxito de su labor.

Sr. Almansoori (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Mi delegación desea dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por su declaración acerca de la conferencia de 2012 para la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Felicito al Secretario General por la designación de Finlandia como sede de la conferencia de 2012 y por el nombramiento de un facilitador finlandés para coordinar y preparar la Conferencia. Suscribo la declaración realizada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de Estados Árabes sobre la importancia de la Conferencia, a cuyo éxito esperamos que contribuyan todas las partes.

Si bien han tenido lugar algunos progresos positivos en el ámbito del desarme nuclear, seguimos esperando que los Estados poseedores de armas nucleares entablen negociaciones serias y eficaces que lleven a un acuerdo para poner fin a todas las operaciones para mejorar y desarrollar armas nucleares y sus sistemas vectores y garantizar la eliminación gradual de las armas nucleares. A este respecto, los Emiratos Árabes Unidos exhortan a todos los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus obligaciones y promesas —reafirmadas en sucesivas Conferencias de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluida la de 2010— relativas al desarme

nuclear, la no proliferación y el empleo pacífico de la energía nuclear. En este contexto, instamos también a los Estados que no son partes en el TNP a firmar dicho tratado cuanto antes.

Asimismo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos para ejercer presión sobre Israel de modo que someta sus instalaciones nucleares a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, incluida la resolución aprobada por la sexta Conferencia de Examen del TNP del año 2000, las cuales abogan por la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También pedimos a la comunidad internacional, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros países influyentes, que demuestre una verdadera voluntad política para contribuir rápidamente al logro de avances respecto de la plena aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010, en especial los esfuerzos encaminados a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Los Emiratos Árabes Unidos reconocen el derecho inalienable de todos los países a desarrollar y emplear tecnología nuclear con fines pacíficos, y destaca que dichos derechos conllevan grandes responsabilidades y serias obligaciones por parte de los Estados, incluido el pleno cumplimiento de la no proliferación y el sometimiento de todas las instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA sin dilación. Mi país otorga gran importancia al régimen de salvaguardias del OIEA y lo considera el sistema ideal y más fiable para garantizar que los materiales y las instalaciones nucleares se empleen con fines pacíficos. A la vez, destaca la necesidad de superar los desafíos a los que se enfrenta el sistema de salvaguardias y permitir que el OIEA lleve a cabo su mandato de manera completa no solo para verificar los materiales nucleares declarados de los Estados, sino también para identificar actividades y materiales no declarados.

El Irán, como cualquier otro país, tiene el derecho de utilizar y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos; y al así hacerlo, también debe hacer honrar sus obligaciones con arreglo a los acuerdos de salvaguardias amplias y otras exigencias internacionales pertinentes, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA.

En 2008, los Emiratos Árabes Unidos adoptaron una política clara y detallada sobre el desarrollo de su programa de energía nuclear pacífico que incluía los puntos de vista de mi Gobierno y sus compromisos sobre el uso de la energía nuclear. Esa política está basada en los principios de transparencia y compromiso completos con los más altos niveles de no proliferación, y de la plena cooperación con el OIEA, que debe ser un principio fundamental de todos los programas y actividades nucleares. Los Emiratos Árabes Unidos, que se adhirieron al Protocolo Adicional del régimen de salvaguardias del OIEA y comenzaron a aplicarlo en diciembre de 2010, consideran que el Protocolo permitirá mejores maneras de proporcionar garantías sobre las actividades nucleares de los Estados.

Para concluir, mi país sigue apoyando todos los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales por construir la confianza en el campo del desarme nuclear estratégico, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/66/L.42.

Sr. Ishak (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme, en nombre de la delegación de Malasia, felicitar a Finlandia por su designación como país facilitador y anfitrión de la Conferencia de 2012, que podría proporcionar el impulso necesario para la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Igualmente en nombre de mi delegación, quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”, que figura en el documento A/66/132, presentado en relación con el tema 98 x). Asimismo, transmitimos nuestro agradecimiento a las delegaciones que presentaron la información solicitada de conformidad con la resolución 65/76, de 8 de diciembre de 2010.

El desarme nuclear ocupa un papel fundamental en la labor de las Naciones Unidas. Eso queda reflejado en el hecho de que en la resolución 1 (I), la primerísima resolución aprobada por la Asamblea General en 1946, se hablaba, entre otras cosas, de eliminar de los armamentos nacionales, las armas

atómicas, así como todas las demás armas de gran envergadura capaces de causar destrucción en masa. Así fue que 22 años más tarde, la comunidad internacional concertó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se abrió a la firma en 1968. Sin embargo, a pesar del hecho de que desde 1946 transcurrieron 65 años y de que la guerra fría terminó hace dos decenios, sigue habiendo más de 20.000 armas nucleares, cuya situación operacional no es clara.

En ese contexto, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* fue un importante hito en los esfuerzos internacionales destinados a lograr el desarme nuclear, alegando un poderoso argumento a favor de la eliminación total de las armas nucleares. De manera inequívoca, la Corte Internacional declaró que todos los Estados tienen la obligación de emprender de buena fe y finalizar negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

A ese respecto, Malasia presentó desde 1996 un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”, y seguirá haciéndolo así en nombre de los patrocinadores de este año. Con miras a lograr el mayor apoyo posible, se han seleccionado importantes decisiones de la Corte Internacional de Justicia en su forma actual, específicamente los párrafos 1 y 2 del proyecto de resolución (A/C.1/66/L.42). Las referencias a algunos de los elementos contenidos en el plan de acción sobre el desarme nuclear sobre los que se llegó a un acuerdo consensuado durante la Conferencia de Examen de las Partes de 2010 en el TNP también se incorporaron.

Entre los principales elementos que figuran en el proyecto de resolución se cuenta la propuesta para una Convención de prohibición del desarrollo, la producción, el ensayo, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza o el empleo de armas nucleares y en que se disponga la eliminación de esas armas. Malasia considera que el enfoque progresivo e integral que condensa el proyecto de convención permitirá a los Estados alcanzar una aplicación equilibrada del desarme y la no proliferación nucleares crucial para garantizar que el TNP siga siendo la piedra angular en el mantenimiento

de la paz y la seguridad internacionales y en el logro de la eliminación total de las armas nucleares. Si queremos alcanzar más progresos en esa materia, requerimos consenso para iniciar el proceso de las negociaciones multilaterales. A su vez, ello requiere buena fe por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Exhortamos a los Estados en cuestión a que den muestras de esa buena fe.

El apoyo al proyecto de resolución es una reafirmación de nuestro compromiso con el proceso multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Damos las gracias a los patrocinadores del proyecto e invitamos a los demás a que se sumen para copatrocinarlo. Albergamos la sincera esperanza de que el proyecto de resolución siga recibiendo el apoyo de todas las delegaciones.

Sra. Al-Dhaen (Bahrein) (*habla en árabe*): La delegación de mi país apoya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Asimismo, quisiéramos agradecer al Secretario General su anuncio de un país facilitador y anfitrión para la conferencia de 2012. Quisiera expresar la firme posición de mi país en relación con nuestro apoyo inquebrantable a los esfuerzos destinados a la no proliferación nuclear y en nuestro compromiso absoluto de respetar todos los instrumentos internacionales pertinentes.

Está claro que el mundo actual aspira a la cooperación y a la acción colectiva para abordar los retos de la no proliferación nuclear. Eso nos debe alentar especialmente a trabajar de consuno con el fin de lograr un mundo más estable y seguro en que todos los Estados puedan lograr los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y realizar avances en la aplicación de los tres pilares fundamentales del Tratado: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Somos especialmente optimistas porque el Secretario General, en su informe sobre la labor de la Organización presentado a la Asamblea General en su actual período de sesiones (A/66/1), señala la determinación de las Naciones Unidas de proseguir sus esfuerzos, junto con los Estados Miembros, por conservar y fortalecer las normas efectivas de desarme y no proliferación. Además, señalamos los esfuerzos desplegados actualmente por concertar un tratado sobre armas nucleares que todos los países del mundo podrían cumplir.

Recordando el fracaso de los últimos años en cuanto a la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio adoptada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, deseamos destacar la resolución núm. 7362 del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, aprobada en su período extraordinario de sesiones de 15 de mayo, relativa a la liberación del Oriente Medio de las armas nucleares, así como las recomendaciones de numerosos Estados en relación con la convocación de una conferencia internacional para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que impulsaría la voluntad política genuina de los Estados poseedores de armas nucleares por lograr los objetivos del Tratado. Sin embargo, la presente preocupación por el retraso en la aplicación del plan de acción sobre el Oriente Medio, adoptado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, actualmente se está disipando gracias a las perspectivas tangibles de una posible conferencia en 2012, como se indica en el informe del Secretario General.

En este contexto, Israel debe adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad.

Si bien es cierto que el actual período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento rico en acontecimientos cruciales, algo que sin duda tendrá un impacto en el futuro, aún estamos llamados a trabajar sin descanso y de manera pragmática por el desarme, sobre todo considerando que se trata de una oportunidad real de establecer un entorno mundial de seguridad colectiva, estabilidad y prosperidad verdaderas. Huelga decir que el Tratado de no proliferación es una herramienta crucial para la seguridad colectiva y que es interés de todos salvaguardarlo y fortalecerlo. Estamos seguros de que hoy estamos en condiciones de hacer lo que en el pasado nos fue imposible hacer.

Sr. Ri Tong Li (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En lo que respecta a la paz y la seguridad mundiales, el mayor desafío proviene de las armas nucleares. Ha transcurrido más de medio siglo desde la aparición de las primeras armas nucleares y 20 años desde que terminó la guerra fría. Sin embargo, existe una creciente tendencia a depender de las armas nucleares y las Potencias nucleares aceleran su modernización. Por otra parte, el país que

posee los mayores arsenales de armas nucleares, luego de definir a un grupo de países específicos como blancos de ataques nucleares preventivos, ha elaborado un plan de operaciones para conducir dichos ataques y realiza ejercicios de guerra nuclear basándose disimuladamente en ese plan.

Nuestra delegación desea llamar la atención sobre las siguientes cuestiones. En primer lugar, el desarme nuclear debería estar orientado hacia una prohibición total del uso de las armas nucleares y a su futura eliminación. La existencia de armas nucleares, así como su uso o la amenaza con su uso, constituye un riesgo constante para la humanidad. Por otra parte, mientras existan armas nucleares al margen de los tratados jurídicos, amenazando la supervivencia de la humanidad, no habrá ninguna garantía para la paz y la seguridad mundiales.

La República Popular Democrática de Corea se mantiene firme en favor de la abolición completa y total de las armas nucleares, y para ello insiste en que se adopte una convención sobre la prohibición de las armas nucleares, que tenga como base un calendario. Además, el desarme nuclear debe tener un carácter multilateral, verificable e irreversible. En este sentido, apoyamos la propuesta de establecer un comité especial y de iniciar cuanto antes las negociaciones sobre desarme nuclear.

En segundo lugar, las Potencias nucleares deben abstenerse de hacer amenazas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares, a quienes deben dar garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes. Los Estados no poseedores de armas nucleares exigen a las Potencias nucleares garantías negativas de seguridad obligatorias y jurídicamente vinculantes de que no utilizarán armas nucleares bajo ninguna circunstancia. No se deben seguir tolerando unas relaciones internacionales en las que un determinado país es libre de constituir una amenaza nuclear mientras otros están expuestos a esas amenazas. Las Potencias nucleares deben eliminar la sombrilla nuclear con la que protegen a sus países aliados y retirar todas las armas nucleares desplegadas fuera de sus territorios. También deben abandonar la doctrina nuclear basada en el uso preventivo de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y deben comprometerse a ofrecer garantías negativas de seguridad firmes, así como a emprender, tan pronto como sea posible, la negociación de un tratado internacional.

A la espera de que esta reunión cumpla con la función que le corresponde en el logro de resultados sustanciales en el ámbito del desarme, puede usted, Sr. Presidente contar con nuestra cooperación activa con la Comisión y con la Conferencia de Desarme de Ginebra.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nigeria para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.51.

Sr. Samaki (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame reiterar la confianza de mi delegación en su liderazgo y en la competencia de su Mesa para conducir, en los plazos establecidos y con la eficacia requerida, las labores de esta Comisión. Tomando en cuenta que esta es la primera vez que Nigeria hace uso de la palabra durante el debate temático sobre los temas relativos a las armas nucleares, mi delegación hace suya la declaración del grupo encargado de la suspensión del estado de alerta, a la que dio lectura el representante de Suiza en nombre de Chile, Nueva Zelanda, Suiza, Malasia y Nigeria, para referirse a la disponibilidad operacional de las armas nucleares.

En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África deseo también aprovechar esta oportunidad para presentar el proyecto de resolución titulado "Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África" (A/C.1/66/L.51), que ya ha sido distribuido a los colegas y representantes. Acogemos con beneplácito el apoyo abrumador que recibió este texto en el pasado y, con el ánimo de garantizar su eficacia, hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no han ratificado los anexos pertinentes del Tratado a hacerlo sin más demora.

Las palabras iniciales de la Carta de las Naciones Unidas, de 1945, declaran que esta noble Organización tiene como objetivo "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Entendemos que la expresión "flagelo de la guerra" se refiere a todos los actos que en las guerras y los conflictos se realizan con armas mortíferas, pero para nosotros las armas nucleares son las más letales de todas las armas y constituyen un medio inaceptable de librar las guerras y llevar a cabo la defensa de los Estados. Esta cuestión del peligro que representan las armas nucleares está bien reflejada en la opinión consultiva de 1996 de la

Corte Internacional de Justicia, en la que los juristas afirmaron en términos claros que las armas nucleares poseen ciertas características únicas que las hacen peligrosas para la seguridad mundial. Las armas nucleares son descritas como artefactos explosivos que liberan energía con el propósito de infligir dolor extremo y provocar la máxima destrucción. Por su propia esencia son las armas más inhumanas jamás concebidas y en general están destinadas a ser utilizadas indiscriminadamente para matar, mutilar y destruir. Mi delegación considera que su existencia sigue siendo una poderosa invitación a que otros Estados Miembros deseen con ansiedad poseer este tipo de arma y a que destinen recursos a su adquisición.

Nigeria considera como algo sagrado que los Estados partes cumplan sus obligaciones respecto del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) y del sistema de tres pilares que figuran en su preámbulo y en sus 11 artículos. Nigeria considera que un mayor cumplimiento del tenor del Tratado serviría a un propósito útil, al abordar todos los problemas relacionados con el desarme nuclear, incluidos el desarrollo clandestino de sus sistemas amplios y el ansia asociada a su adquisición y propiedad. Creemos que los Estados partes también deben demostrar un compromiso práctico con el artículo V del TNP. Acogemos con agrado la filosofía básica del TNP que hace hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan con el desarme nuclear, mientras que los Estados no poseedores de armas nucleares se adhieran al principio de la no adquisición de armas nucleares. Mi delegación también insta a los Estados partes a que trabajen en pro del desarme nuclear y sometan sus instalaciones y programas nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Además, Nigeria considera que el temor de una confrontación nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares, incluida la renuencia a detener el desarrollo horizontal y vertical de las armas, la falta de compromiso y voluntad política para dismantelar sus arsenales nucleares, de conformidad con los artículos I y III del TNP, es un gran motivo de preocupación para la comunidad internacional. Por esa razón, mi delegación tiene la intención de aprovechar esta oportunidad para reiterar las preocupaciones del grupo encargado de la suspensión del estado de alerta tal como las presentó anteriormente Suiza.

Nigeria también acoge con satisfacción el debate sobre la cuestión de la suspensión del estado de alerta de las armas nucleares durante la Conferencia de Examen de las Partes en el TNP del año pasado, y pide el compromiso permanente de los Estados poseedores de armas nucleares para seguir reduciendo la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

Creemos en la utilidad del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en el proceso mundial del desarme nuclear y pedimos la eliminación de todos los obstáculos que siguen paralizando su entrada en vigor después de 15 años. Por consiguiente, instamos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el TPCE, en particular los Estados que siguen figurando en el anexo 2, a que lo hagan sin más demora.

Como Estado parte en el TNP, Nigeria seguirá promoviendo un proceso multilateral y se sumará a otros Estados miembros, incluidos el Movimiento de los Países No Alineados y los países del Grupo de Estados de África, para expresar su apoyo al TNP como piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Faltan tres años para la próxima Conferencia de Examen, pero podríamos promover su programa demostrando nuestro compromiso para abordar el proceso de manera transparente. Por consiguiente, apoyamos todos los esfuerzos internacionales útiles por lograr el desarme nuclear, incluyendo las mejores intenciones de la Asamblea General de realizar progresos en la causa del desarme nuclear.

Por último, permítaseme, en nombre del Grupo de Estados de África, sumarme a otros oradores para acoger con beneplácito el anuncio del Secretario General de la elección de Finlandia como país anfitrión de la Conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Asimismo, nos complace la designación de Embajador Jaakko Laajava como facilitador. El Grupo de Estados de África promete su apoyo para que la Conferencia tenga éxito.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/66/L.38.

Sr. Dwipayudhanto (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia, como actual Presidente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y Presidente de la Comisión de la Zona libre de armas

nucleares en el Asia sudoriental (SEANWFZ), tiene el placer de hablar en nombre de los 10 Estados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental: Brunei Darussalam, Camboya, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Indonesia. Antes de comenzar la declaración en nombre de la ASEAN, quisiéramos felicitar al Subsecretario de Estado Jaakko Laajava por su nombramiento como facilitador, y a Finlandia como Gobierno anfitrión de la Conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa.

La ASEAN reafirma que el desarme nuclear continúa siendo la más alta prioridad en el programa de desarme de los 10 Estados miembros de la ASEAN. El Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, firmado en Bangkok el 15 de diciembre de 1995, expresa la determinación de la ASEAN de contribuir al desarme nuclear general y completo y a la promoción de la paz y la seguridad internacionales de la región. Ello se vio fortalecido por la adhesión de la Carta de la ASEAN en diciembre de 2010, que establece claramente en su artículo 1 que Asia sudoriental se mantendrá como una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Tal como declaró el representante de Myanmar en nombre de la ASEAN durante el debate general celebrado en la Primera Comisión (véase A/C.1/66/PV.4), la ASEAN está desempeñando un papel cada vez más crucial en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región de Asia sudoriental y de Asia y el Pacífico. También estamos desempeñando un papel activo para contribuir a los fines y objetivos de lograr las metas del desarme general y completo. Estamos convencidos de que nuestros esfuerzos contribuirán, sin duda, a la paz y la seguridad internacionales.

Como reflejo de los esfuerzos comunes de la ASEAN, permítaseme, en esta importante ocasión, presentar una vez más el proyecto de resolución bienal titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”, documento A/C.1/66/L.38. El proyecto de resolución tiene por objeto contribuir de manera significativa a fortalecer el régimen de desarme nuclear y de no proliferación nuclear mundiales. Esperamos que la aprobación del proyecto de resolución nos acerque más

al objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Todos y cada uno de los 10 Estados miembros de la ASEAN albergan la sincera esperanza de que la SEANWFZ pueda considerarse un paso importante hacia el logro de nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares. A ese respecto, el apoyo universal de todos los Estados miembros al proyecto de resolución y al propio Tratado de la SEANWFZ ayudará a allanar el camino para lograr ese objetivo. Estamos agradecidos por el continuo y firme apoyo demostrado a ese texto en los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General. En el presente período de sesiones, esperamos con el mayor interés la renovación del apoyo de todos nuestros amigos de diferentes regiones, y también quisiéramos obtener su copatrocinio del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de hoy en relación con la cuestión de las armas nucleares. Ahora daré la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer un derecho de respuesta.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Voy a tratar de ser muy breve. Hoy, la delegación de Francia reiteró sus acusaciones infundadas en contra del programa nuclear exclusivamente pacífico de mi país. A la vez que rechazo categóricamente esas afirmaciones, quisiera señalar lo siguiente al respecto.

Francia, como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), tiene un largo historial de incumplimiento de sus obligaciones jurídicas y promesas internacionales en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Francia, que, irónicamente, habla públicamente sobre el desarme y la no proliferación nucleares, ha llevado a cabo muchos ensayos nucleares en sitios fuera de su propio territorio, desde el norte de África en el oeste hasta las islas del Pacífico en el este. Al llevar a cabo esos ensayos, Francia contaminó el medio ambiente de esos países y causó daño a sus poblaciones inocentes. Por consiguiente, debe tenerse a Francia responsable de todos esos actos y ser obligada a indemnizar a las personas afectadas y los medios ambientes destruidos.

Francia no está cualificada para hablar sobre los motivos de preocupación de no proliferación en la región del Oriente Medio, ya que se trata del primer país promotor de la proliferación que transfirió su

capacidad de producir armas nucleares, contribuyendo en la construcción del reactor de Dimona para el régimen sionista en los territorios ocupados de Palestina como parte de un acuerdo alcanzado en 1959 entre ese régimen, Francia y el Reino Unido, el infame Protocolo de Sèvres. La cooperación de Francia con el régimen sionista en el desarrollo de armas nucleares, que es una gran amenaza para la paz y la seguridad, contradecía claramente las disposiciones del TNP. Además, Francia sigue violando sus obligaciones de desarme nuclear en virtud del artículo VI del TNP, al desarrollar y modernizar su arsenal nuclear y, en particular, al asignar millones de dólares para la construcción de nuevos submarinos nucleares.

Francia también ha concertado recientemente un acuerdo bilateral con el Reino Unido para compartir información sobre ojivas nucleares y construir “instalaciones de investigación nuclear conjunta”, en violación flagrante de los artículos I y II del TNP. Francia fue también el primer promotor de la

proliferación de misiles en el Oriente Medio. En el decenio de 1960, Francia proporcionó al régimen sionista, de manera encubierta, todo tipo de tecnología de misiles y materiales para promover su capacidad de producir armas de destrucción en masa. De acuerdo con expertos internacionales, el misil balístico Jericó I del régimen sionista se basa en el misil francés MD-600. Es irónico que Francia venga a esta Comisión con el cuento de la proliferación de misiles en la región.

Otro ejemplo evidente del historial de no proliferación de Francia fue su asistencia al régimen dictatorial de Saddam Hussein durante los ocho años de guerra que se impusieron al Irán, cuestión sobre la que me extenderé en mi declaración en el debate temático sobre otras armas de destrucción en masa.

El Presidente (*habla en inglés*): Una serie de otras delegaciones ha pedido ejercer su derecho de respuesta. Les daré la palabra para que lo hagan al inicio de nuestra próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.